

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-016/2020

**“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN
PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II,
INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC,
CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”**

ACTA DE FALLO

7 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-016/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-016/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-016/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3758 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número P-INE-016/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3758 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron 20 (veinte) proposiciones a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	ADJA, S.A. de C.V.
2	ATENEA PHARMA S.A. DE C.V.
3	B.A.M.O.R. S.A. DE C.V., en participación conjunta con el licitante JRLYM, S.A. de C.V.
4	CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.
5	COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.
6	Corporativo de Servicios Urbanos S.A. de C.V.
7	Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.
8	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
9	Gabriel Antonio Torres Pérez

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

10	GLAMEDYKS S.A. DE C.V.
11	JAINJE, S.A. DE C.V.
12	JALMOR, S.A. de C.V.
13	MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
14	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
15	Plantas de Tratamiento Tecnificado, S.A. de C.V.
16	Prokio S. de R.L. de C.V.
17	PROYECTOS CHIGALMA, S.A. DE C.V.
18	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
19	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
20	The Finder's Group, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron 17 (diecisiete) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	ADJA, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	B.A.M.O.R. S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JRLYM S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	Corporativo de Servicios Urbanos S.A. de C. V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	FUMITECNI INDUSTRIA Y	Archivos con Firma Digital Válida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

	HOGAR, S.A. DE C.V.	
8	Gabriel Antonio Torres Pérez	Archivos con Firma Digital Válida
9	GLAMEDYKS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
10	JALMOR, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
11	MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
12	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
13	Prokio S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
14	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
15	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
16	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C. V.	Archivos con Firma Digital Válida
17	The Finder´s Group, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron 2 (dos) proposiciones más, a nombre de los licitantes que se listan a continuación; de las que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la parte de la firma aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	ATENEA PHARMA S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
2	JAINJE, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

En ese mismo contexto, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó 1 (una) proposición más, a nombre del licitante que se lista a continuación; de la que se advirtió que en las hojas de Información del Anexo, correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, en la parte de Éxito Verificación Firma, aparece como **Archivo con Firma Digital No Válido**, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.**-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE. -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Plantas de Tratamiento Tecnificado S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital No Válido que quiere decir sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante “**Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.**”; se observó que en lo que se refiere al **Anexo 2** denominado “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante**”, en el primer párrafo del referido Anexo, el Representante Legal manifestó bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la licitación, a nombre y representación de la: “**Empresa de Seguridad Privada S.A. de C.V.**”; misma razón social que fue integrada en el Acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 17 de septiembre de 2020; asimismo también se observó que en la parte de la firma aparece la razón social complementada con la palabra “SEGMALIM”; estableciendo el nombre de la empresa de la siguiente manera: “**Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.**”. En ese contexto y después de haberse llevado a cabo el análisis a los Anexos denominados: 3 “A” “Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento”; 3 “B” “Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social”; 3 “C” “Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”; Anexo 4 “Declaración de Integridad”; Anexo 5 “Nacionalidad Mexicana” y Anexo 6 “Sector Mipymes”; también se advirtió que además de hacer las manifestaciones correspondientes conforme lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; el licitante señaló la razón social de la empresa como: “**Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.**”; además de que los Anexos de referencia fueron firmados con esa misma razón social; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 3758 generado para el procedimiento relativo a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020 para el “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”; por lo anterior, se desprende que el no haber señalado en el primer párrafo del Anexo 2 el nombre completo de la empresa, dicha situación no afectó la solvencia de la proposición presentada, de conformidad con lo preceptuado en el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente: -----

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.”

Por lo anterior, se determinó que no haber señalado el nombre completo de la empresa en comentario en el primer párrafo del Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", dicha situación no afectó la solvencia de la proposición presentada por el licitante "Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V." en el presente procedimiento de contratación. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados ni sancionados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
ADJA, S.A. de C.V.
B.A.M.O.R. S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JRLYM S.A de C.V.
CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.
Corporativo de Servicios Urbanos S.A. de C.V.
Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
Gabriel Antonio Torres Pérez
JALMOR, S.A. de C.V.
MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
Prokio S. de R.L. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
SERVIPRO DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
The Finder’s Group, S.A. de C.V.

En el mismo contexto, se detectó que el licitante que se enlista a continuación se encuentra sancionado, tal como se muestra en el **Anexo 2** denominado “**Lista de Proveedores y Contratistas Sancionados**” del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, por lo que en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 64 de las POBALINES y del artículo 59 fracciones IV, XIV y XV del REGLAMENTO, y lo expresado por el licenciado Jorge Gutiérrez Flores, Director de Sanciones “B de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo institucional en el refiere que la empresa **GLAMEDYKS, S.A. DE C.V.**, se encuentra impedida para participar en procedimientos de contratación, debido a que la sanción impuesta por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Secretaría de la Defensa Nacional, aún es válida, debido a que la referida empresa no ha realizado el pago de la multa. Por lo expuesto, no se podrá recibir la proposición de dicho licitante, de conformidad con lo indicado la fracción III del artículo 64 de las POBALINES y en el numeral 14.1 inciso 3) de la convocatoria, se desecha la proposición del referido licitante por encontrarse en el supuesto del artículo 59 fracciones IV, XIV y XV del REGLAMENTO.

Licitante que se encuentra sancionado de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitante
GLAMEDYKS S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

técnica y a la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, verificando lo siguiente: -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
B.A.M.O.R. S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JRLYM S.A. de C.V.
CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.
Corporativo de Servicios Urbanos S.A. de C.V.
Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
Gabriel Antonio Torres Pérez
JALMOR, S.A. de C.V.
MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
Prokio S. de R.L. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
The Finder´s Group, S.A. de C.V.

Licitantes que **NO CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria:-----

Licitantes
ADJA, S.A. de C.V.
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por los licitantes **ADJA, S.A. de C.V.**, y **ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**; se advirtió que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", la Identificación Oficial que presentaron los licitantes **ADJA, S.A. de C.V.**, y **ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**; no se encuentran vigentes, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: **“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”**; lo anterior, derivado del resultado de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado "¿Está

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

vigente tu credencial?”, advirtiéndose que las Identificaciones Oficiales presentadas, no se encuentran vigentes como medio de Identificación, ya que señala que se realizó un trámite de actualización de datos, por lo que no es la última credencial emitida, señalando realizar una nueva consulta con la última credencial, (se anexa copia simple de las pantallas emitidas), asimismo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó que las credenciales presentadas no son la últimas que se tienen registradas en el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización de cada una de ellas cuenta con un número de emisión 05, siendo que las que presentaron los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones contienen la emisión 04 respectivamente, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala, entre otras cosas, que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.**”; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determinó que los licitantes ADJA, S.A. de C.V. y ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada y validada para la partida única por el **Área Técnica - Requerente**, esto es, la **Dirección de Personal**, a través de los Servidores Públicos: Lic. Julián Pulido Gómez, Director de Personal y Lic. Myrna Georgina García Cuevas, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante Oficio número INE/DEA/DP/2277/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica, revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
ADJA, S.A. de C.V.
B.A.M.O.R. S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JRLYM S.A. de C.V.
CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.
Corporativo de Servicios Urbanos S.A. de C.V.
Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
Gabriel Antonio Torres Pérez
JALMOR, S.A. de C.V.
MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
Prokio S. de R.L. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
SERVIPRO DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
The Finder´s Group, S.A. de C.V.

Ofertas DESECHADAS para la partida única -----

Como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, se advirtió que las ofertas presentadas para la partida única por los licitantes **ADJA, S.A. de C.V. y ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., NO CUMPLIERON CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1. INCISO A) SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA**, al no haber presentado una Identificación Oficial vigente; asimismo, como resultado de la evaluación técnica realizada también se advirtió que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, la fracción IX del artículo 64 de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo, 4.2, 5. segundo párrafo, 5.1. y 14.1 inciso 1) y 2), de la convocatoria **SE DESECHAN**, para la partida única la oferta de los referidos licitantes, por las razones antes mencionadas, lo anterior, tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 3 “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y **Anexo 4 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en los que se expresan las razones que sustentan tales determinaciones, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada y su verificación y validación por parte del Área Técnica, se advirtió que las ofertas técnicas presentadas para la partida única por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS técnicamente para la partida única -----

Licitantes
B.A.M.O.R. S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JRLYM S.A de C.V.
CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.
Corporativo de Servicios Urbanos S. A. de C.V.
Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
Gabriel Antonio Torres Pérez
JALMOR, S.A. de C.V.
MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
Prokio S. de R.L. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
The Finder’s Group, S.A. de C.V.

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido tanto del Análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica realizado y verificado por la Subdirección de Adquisiciones; así como de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el Área Técnica, acorde a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación; **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, para considerar que dichas ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, por las razones que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, así como en el **Anexo 4** denominado: **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en los que se expresan las razones que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Ofertas que NO CUMPLIERON para la partida única, por lo que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

Licitantes
ADJA, S.A. de C.V.
B.A.M.O.R. S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JRLYM S.A de C.V.
CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.
Corporativo de Servicios Urbanos S.A. de C.V.
Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
Gabriel Antonio Torres Pérez
JALMOR, S.A. de C.V.
MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
Prokio S. de R.L. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
The Finder´s Group, S.A. de C.V.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las modificaciones y respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por la Dirección de Personal, a través de los Servidores Públicos: Lic. Julián Pulido Gómez, Director de Personal y Lic. Myrna Georgina García Cuevas, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales y que fuera remitida mediante Oficio Número INE/DEA/DP/2277/2020, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en el artículo 2 fracción IV del REGLAMENTO y artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:20 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275675
HASH:
E2F76FEE78B1EC5E16DA7D2A8D941FBAFA2A0B0
A305594425AB9C769A32C2902

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante:

ATENEA PHARMA S.A. DE C.V.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”



[Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1567 - LP-INE-016/2020 - Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda ✓ Valoración Final

Proyecto: 3758 - LP-INE-016/2020 - Servicio de sanitización mediante nebulización para inmuebles
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**
Fecha de Cierre: 17/09/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 16\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: ATENEA PHARMA SA DE CV

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación 🕒 Histórico

<p>Ronda actual 0</p> <p>Evaluación del Proveedor Aceptado</p> <p>Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)</p>	<p>Detalles del envío de Respuesta de Cualificación Respuesta enviada por Ronda 0 On 15/09/2020 01:42:19 p. m. Por CLAUDIA VERONICA VILLAZON WEISSGERBER</p> <p>Nota de Exclusión/Inclusión Oficial</p> <p>Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) 0 (0) Ver/Añadir Comentarios</p>
--	--

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)
[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

▾ **1. Sobre Admvo-Legal**

▾ 1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>✖ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 7 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>		0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Volver a la Lista



Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos 16)

Resumen de Respuestas Calificación **Sobre Técnico** Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor : ATENEA PHARMA SA DE CV

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración Histórico

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica: Respuesta enviada por Ronda 0 On 15/09/2020 01:42:19 p. m. Por CLAUDIA VERONICA VILLAZON WEISSGERBER

Evaluación del Proveedor: **Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior): 0 (0) Ver/Añadir Comentarios

Visualizar MI Evaluación Comprobar la descarga de Anexos

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico	<p>Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre técnico)</p> <p>Firmar electrónicamente. En la página 7 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>ANEXO TECNICO SERVICIO DE SANITIZACION O... (245 KB)</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Volver a la Lista

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1567 - LP-INE-016/2020 - Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda ✓ Valoración Final

Proyecto: 3758 - LP-INE-016/2020 - Servicio de sanitización mediante nebulización para inmuebles
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Apertura de propuestas
Fecha de Cierre: 17/09/2020 01:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos 16)

Resumen de Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor: ATENEA PHARMA SA DE CV

Resumen Evaluación Económica Historico

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 15/09/2020 01:42:19 p. m. Por CLAUDIA VERONICA VILLAZON WEISSGERBER

Evaluación del Proveedor: **Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#) [Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

- 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico) Firmar electrónicamente. En la página 7 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Propuesta Economica1.pdf (185 KB)</p>	0 (0)

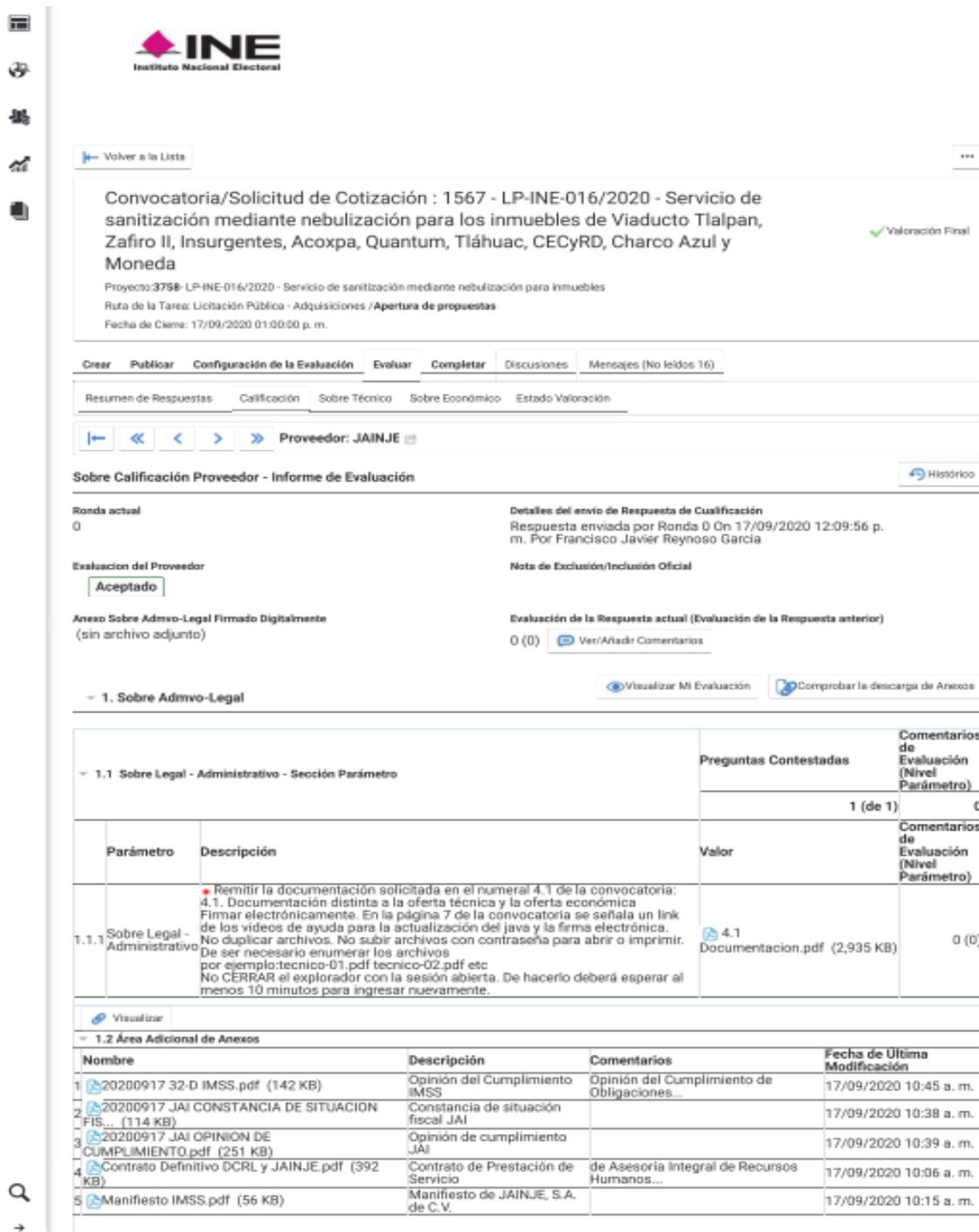
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante:

JAINJE, S.A. DE C.V.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”



INE
Instituto Nacional Electoral

Volver a la Lista

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1567 - LP-INE-016/2020 - Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda ✓ Valoración Final

Proyecto: 3758- LP-INE-016/2020 - Servicio de sanitización mediante nebulización para inmuebles
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas
Fecha de Crear: 17/09/2020 01:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos: 16)

Resumen de Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor: JAINJE

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación Historio

Ronda actual: 0

Evaluación del Proveedor
Aceptado

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Notas de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior): 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#) [Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 7 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente. 	4.1 Documentacion.pdf (2,935 KB)	0 (0)

[Visualizar](#)

1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
20200917 32-D IMSS.pdf (142 KB)	Opinión del Cumplimiento IMSS	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones...	17/09/2020 10:45 a. m.
20200917 JAI CONSTANCIA DE SITUACION FIS... (114 KB)	Constancia de situación fiscal JAI		17/09/2020 10:38 a. m.
20200917 JAI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.pdf (251 KB)	Opinión de cumplimiento JAI		17/09/2020 10:39 a. m.
Contrato Definitivo DCRL y JAINJE.pdf (392 KB)	Contrato de Prestación de Servicio	de Asesoría Integral de Recursos Humanos...	17/09/2020 10:06 a. m.
Manifiesto IMSS.pdf (56 KB)	Manifiesto de JAINJE, S.A. de C.V.		17/09/2020 10:15 a. m.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”



Crear
Publicar
Configuración de la Evaluación
Evaluar
Completar
Discusiones
Mensajes (No leídos 16)

Resumen de Respuestas
Calificación
Sobre Técnico
Sobre Económico
Estado Valoración

Proveedor : JAINJE

Histórico

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

Ronda actual
0

Evaluación del Proveedor
Aceptado

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 17/09/2020 12:09:56 p. m. Por Francisco Javier Reynoso Garcia

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) Ver/Añadir Comentarios

Visualizar MI Evaluación
Comprobar la descarga de Anexos

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre técnico)</p> <p>Firmar electrónicamente. En la página 7 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>4.2 Documento Tecnico.pdf (109 KB)</p>	0 (0)

Visualizar

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 ANEXO 1 Tecnico INE.pdf (14,160 KB)	Certificados de Producto a ser utilizado	Certificados del producto, certificado d...	17/09/2020 11:01 a. m.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Volver a la Lista



Instituto Nacional Electoral

Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos 16)

Resumen de Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proveedor: JAINJE

Resumen Evaluación Económica [Historico](#)

Ronda actual: 0

Detalles de envío de la Respuesta Económica: Respuesta enviada por Ronda 0 On 17/09/2020 12:09:56 p. m. Por Francisco Javier Reynoso Garcia

Evaluación del Proveedor: **Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior): 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#) [Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

- 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico) Firmar electrónicamente. En la página 7 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>4.3 Oferta Economica (Anexo 7).pdf (78 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante:

**Plantas de Tratamiento Tecnificado
S.A. de C.V.**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

Información del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	09/09/2020 12:02:21 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	163,393
Anexo Cargado Por	Felipe Perez Martin del Campo
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	09/09/2020 12:03:13 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	09/09/2020 12:02:44 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	158,116
Anexo Cargado Por	Felipe Perez Martin del Campo
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	09/09/2020 12:03:14 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	09/09/2020 12:03:03 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	159,492
Anexo Cargado Por	Felipe Perez Martin del Campo
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	09/09/2020 12:03:14 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANEXO 2

Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 07 de Octubre de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. [AYUDA](#)

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1911

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSports, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.

- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINSTRADORA PARA HOSPITALES SMK
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AEROFLASH MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA INTERNACIONAL BELRO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENTES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGR SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRUPACIÓN ERLAR, S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUSTÍN CHÁVEZ BARRERA
- ▶ AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS
- ▶ AIASA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIPR Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIR GAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRE Y PROYECTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AKIM DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- ▶ ALDO ANRUBIO SALAS
- ▶ ALEACIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALED COMPANY, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEG DISEÑO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEJANDRA MONCADA DIAZ
- ▶ ALEJANDRO BERUMEN SALAZAR
- ▶ ALEJANDRO CASTRO BELLO
- ▶ ALEJANDRO GALICIA REYES
- ▶ ALEJANDRO IBARRA LÓPEZ
- ▶ ALEJANDRO SALAZAR JACOBO
- ▶ ALFA ONE DAC, S.A. DE C.V.
- ▶ ALFATEC, S.A DE C.V
- ▶ ALFREDO JAIME CALDERON

- ▶ ALIMENTACIÓN SALUDABLE, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMA ROSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ VALENZUELA
- ▶ ALMACENADORA MEDICAL MANAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMACENADORA PAPELERA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMACENADORA PAPELERA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMIR INDUSTRIAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMIR INDUSTRIAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ALSTOM INTERNATIONAL
- ▶ ALTERNATIVAS ECOLOGICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ ALUMOCLAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ÁLVARO VALVERDE RAMÍREZ
- ▶ ALYAMA, S.A. DE C.V.
- ▶ AM QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
- ▶ AMBIEN S.A. DE C.V.
- ▶ AMEPSA S.A DE C.V
- ▶ AMSOLV DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ANA LILIA CASTILLO LÓPEZ
- ▶ ANÁLISIS, PRACTICA Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES S.A DE C.V
- ▶ ANDRES SERRATO CERVANTES
- ▶ ANDROMEDIC, S.A. DE C.V.
- ▶ ÁNGEL LIZAOLA GORROCHOTEGUI
- ▶ ÁNGEL MARIO DE LEÓN GARCÍA
- ▶ ÁNGEL ZÁRATE CRUZ
- ▶ ANGELA CARRILLO MENDEZ
- ▶ ANIMA COMUNICACION, S. A. DE C. V.
- ▶ ANPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ ANTIGENOS ALLERGOMEX DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ANTONIO GONZALEZ CRUZ
- ▶ ANTONIO RUIZ RAMIREZ
- ▶ ANTONIO SANCHEZ BERLANGA
- ▶ ANTONIO SANCHEZ MORALES
- ▶ ANUNCIOS, IMPRESIONES Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ APEB SOLUCIONES, S. A. DE C. V .
- ▶ APFELBAUM
- ▶ APLICACIÓN INDUSTRIAL WACON DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ APOLINAR GONZÁLEZ PALMA
- ▶ APOYO PROFESIONAL EN INFORMATICA S.A. DE C.V.
- ▶ AQUA LAMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AQUANAT, S.A DE C.V
- ▶ AQULSA, S.A DE C.V.
- ▶ ARENAS SÍLICAS SANTO NIÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ ARMANDO OLIVO HURTADO

- ▶ ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
- ▶ ARMANDO RIOS CHAVEZ
- ▶ ARMANDO SERAFIN ORTEGA GORDILLO
- ▶ ARMO RING, S.A. DE C.V.
- ▶ ARMONÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQRICONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ ARQRICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECSA.MX, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECTURA E INGENIERIA CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORA Y EDIFICADORA ALMAAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORES Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORES Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES DEL GOLFO, S.A DE C.V.,
- ▶ ARTESOFT, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES COMPUTACIONALES Y CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES INTEGRALES & FORMACION DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA AVANZADA EN BÁSCULAS AAB, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA CORPORATIVA EMPRESARIAL DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORIA EN INVERSIONES Y PROYECTOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN GENERAL , S.A.
- ▶ ASESORÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ASHLAND CHEMICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ASHLY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ ASOCIACION PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ASPIT, S.A. DE C.V.
- ▶ ASTRADIC S.A. DE C.V.
- ▶ ATERRIZA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA , S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AUDIO Y MATERIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ AUSEL CAPITAINE VALENZUELA
- ▶ AUTO RENTAS RAYTO S.A. DE C.V.
- ▶ AUTOMOTRIZ SETEDELN, S.A. DE C.V.
- ▶ AUTOMOTRIZ XOCHIMILCO, S.A. DE C.V.
- ▶ AUTORIDAD DEPORTIVA, S.A DE C.V.
- ▶ AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS CRISTO REY, S.A. DE C.V.
- ▶ AVANCES TECNOLOGICOS EN TRELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AVYD SOLUTIONS, S.A DE C.V.
- ▶ AZCANY DISEÑOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

- ▶ **BARANTXA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
- ▶ **BASA INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BASF INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**
- ▶ **BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGISTICA S.A. DE C.V.**
- ▶ **BEATRIZ GONZÁLEZ ZAMBRANO**
- ▶ **BEATRÍZ IVONNE CERROS IBÁÑEZ**
- ▶ **BENITO BERNARDO CRUZ BUSTAMANTE**
- ▶ **BENITO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**
- ▶ **BENSON QUIMICQ S.A. DE C.V.**
- ▶ **BERLEA, S.C.**
- ▶ **BERNARDO BALDERRAMA GARCIA**
- ▶ **BEST COLLECT S.A. DE C.V.**
- ▶ **BINNISOFT SYSTEMS, S.A.. DE C.V. Y OMNISYS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BINSA, ESTRUCTURA, PROYECTOS Y MONTAJES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOGARMED, S.A. DE C.V**
- ▶ **BIOMATERIALES MÉDICOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOMÉDICA RONA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOMÉDICA RONA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOSCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CIA. JL GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOSCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./JL GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOSISTEMAS Y TECNOLOGIA APLICADA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BLANCA ESTELA MUÑOZ NUÑEZ**
- ▶ **BLANKMAR CONSULTORES S.A. DE C.V.**
- ▶ **BM MEXICANA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORE KOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORJÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORJÓN ELECTRIC, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BOTAS INDUSTRIALES KAISEN, S.A.**
- ▶ **BPL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BRENDA ALINE SANCHEZ SAAVEDRA**
- ▶ **BRISEIDA PÉREZ DOMÍNGUEZ**
- ▶ **BRISTOL SUPPLIES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BRUNO GUERRERO PARRA**
- ▶ **BRUVIMA COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BUFETE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.**
- ▶ **BUFETE DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BUSSINES COMPUTER INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**
- ▶ **BWATER COMPANY, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BWATER COMPANY, S.A. DE C.V. Y GARNER SERVICIOS AMBIENTALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y GARNER ENVIROM**
- ▶ **C & N TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C.E.M.M. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C.R. INDUSTRIAL DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.**

- ▶ CABEA TECNOLOGIAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CABO TURISMO, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMH INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMH INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMILO GONZÁLEZ RAMÍREZ
- ▶ CAMPO IMAGINARIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CARCEP, S.A. DE C.V.
- ▶ CARGO IMPRESORES S.A. DE C.V.
- ▶ CARIMED EQUIPOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CARINA MARIA GAMA LOPEZ
- ▶ CARLOS ALBERTO ALONSO TENREIRO
- ▶ CARLOS ALBERTO BORROEL BAZUA
- ▶ CARLOS ALBERTO CERVANTES JAUREGUI
- ▶ CARLOS DAVID ALEMÁN CAMPOS
- ▶ CARLOS DORANTES POPOCA
- ▶ CARLOS GAGARIN CHAVEZ PEREZ
- ▶ CARLOS GUADALUPE FRÍAS BOERO
- ▶ CARLOS ISMAEL GUZMAN LOPEZ
- ▶ CARLOS IVAN GODÍNEZ HERNÁNDEZ
- ▶ CARMEN LIMÓN GUTIÉRREZ
- ▶ CARMÍ SERVICIOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ CAROLINA CASTAÑEDA ESPARZA
- ▶ CARTOFEX Y SERVICIOS DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.
- ▶ CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CCISA CORPORATIVO CONSTRUCTOR INTERACTIVO, S.A. DE C.V.
- ▶ CECILIA GUADALUPE FELIX GALVEZ
- ▶ CEICER, S.A. DE C.V.
- ▶ CENDISUR, S.C.P.
- ▶ CENLAV 2005, S.A. DE C.V.
- ▶ CENTENARIO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
- ▶ CENTEX GLOBAL ENERGY L.P.
- ▶ CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. CMH871014
- ▶ CENTRO CAMIONERO DE JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTE RENAL, S.C.
- ▶ CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ESTUDIO ESPECIALIZADO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- ▶ CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACIÓN, S.C.
- ▶ CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO EN ÁREAS RURALES, S.C.
- ▶ CERCAS DELTA, S.A. DE C.V.
- ▶ CÉSAR JOSÉ NAVARRO GALVÁN
- ▶ CESAR MANUEL LUCIANO RAMÍREZ
- ▶ CF PHARMACEUTICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CHALSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ CHIAPAS LIMPIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CIA. MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ CIGE LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ CINEMALOGIC, S.C.
- ▶ CLAUDIA CONTRERAS HUERTA
- ▶ CLAUDIA CONTRERAS HUERTA
- ▶ CLAUDIA MARGARITA GOMEZ NIETO

- ▶ CLAVER SERVICIOS, KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL
- ▶ CLAVER SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CLAVER SEVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ CLEAN AND DECOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CLEAN CREWS S. R. L. DE C.V.
- ▶ CLEAN STORE, S.A. DE C.V.
- ▶ CLIMATE INSTITUTE
- ▶ CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y AMBULATORIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COBALT IMPRESS S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE CHARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ CODERSA, S.A. DE C. V.
- ▶ COINPA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ADRIGAR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ALDARI, S.A DE C.V
- ▶ COMERCIALIZADORA AUTOFLAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA BARUQUI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE IMPLEMENTOS FERRETEROS, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EPSILON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LLOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA FAMILIAR 3 REYES S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GUIGAM, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NORTE Y SERVICIOS APLICADOS, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA JAROV STEEL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA MORGON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PLASTINEON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA SIGLO XXI, S.A. DE C.C.
- ▶ COMERCIALIZADORA SOL SPORT, S.A DE C.V
- ▶ COMERCIALIZADORA STA. MARIA, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA TERMINAL PUNTO DE VENTA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA VMCAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA Y SURTIDORA DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA YENAIV, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIO ELECTRÓNICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA DE SERVICIOAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,
- ▶ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MEXICANA LARK S.A. DE C.V.

- ▶ **COMPAÑIA CONSTRUCTORA TLAHUI, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA IMPORTADORA BREMAR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA**
- ▶ **COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA S.C.**
- ▶ **COMPLISA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPUTER QUICK DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMUNICACIÓN CORPORATIVA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V**
- ▶ **COMUNICACIÓN Y ANÁLISIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONASEG DE MÉXICO, S DE R.L DE CV.**
- ▶ **CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A DE C.V.**
- ▶ **CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCOMISE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCRETO SUPERIOR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONDUCTORES HIDRONEUMATICOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONIP CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSERVACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CONSTRUCTOR AXDYAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MEX, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CRUZAGUI**
- ▶ **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA EN MOVIMIENTO S.A. P.I. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO DE OBRAS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CALEB, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO EN INGENIERÍA GLOBAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO EN INGENIERIA INTEGRAL MAJA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO ESTRATEGICO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM,S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO INMOBILIARIO DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO MERCANTIL UMANBEL. S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO ML, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO ML, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO PIASA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO QUÍMICO C+C, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO QUÍMICO C+C, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA Y TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y ESTRUCTURAL METÁLICAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL DOFE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CIVIL E HIDRÁULICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**

- ▶ CONSTRUCCIONES ALME, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ALME, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ SALVADOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DEL ALTIPLANO SALI SA DE CV
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS MIRAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÁNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÁNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÁNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CEMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES JP, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MAROP, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MEJIA TORRES, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MONSE S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MONTAJES Y SUMINISTROS ALPERA, SA DE CV
- ▶ CONSTRUCCIONES NACIONALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES SENIOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE GUERRERO S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES Y URBANIZACIÓN ALBEN S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ROALSI, S.A. DE C.V
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS MORVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS MORVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS ORION, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES OLVAR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y URBANIZADORA MILENIUM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCRETOS Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCRETOS Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA DE LA VIVIENDA MEXICANA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA BCG, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA BRICONSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA CUARTO SEÑORIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA CUTSA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MANER, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA EL CRIZOL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ELECTROMECAÁNICA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GONZÁLEZ SOBREVILLA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GREICON, S.A DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GREICON, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GUAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GUEVARA RIVADENEYRA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA IVOCO, INGENIERIA CON VOCACION EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA LA COLOSAL, S.A. DE C.V.

- ▶ CONSTRUCTORA LA LUZ DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA MOBEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA MOSIN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA OF, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA OF, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ROX, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA RUIZ INGENIERÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA TERMINAL SOR JUANA TLANEPANTLA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA TONANTLALLI S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA UNIVERSITARIA DE MORELOS S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ALGISI, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BARES DE LA HUASTECA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORES EN INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A.
- ▶ CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A.
- ▶ CONSULTORES EN URBANISMO E INGENIERÍA DE TRANSPORTE S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORÍA BETSCO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSYDIGALO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTENIDO CIENTÍFICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTA SERV. S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CONFIANZA S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL Y SERVICIOS CLM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERGENCIA ESTRATEGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.
- ▶ COPIRENA, COMPAÑÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y RECURSOS NATURALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CORMETAL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.

- ▶ CORPORACIÓN AZUL CRISTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA
- ▶ CORPORACIÓN MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION OCEANUS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACIÓN TETRA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATE ENERGY MASTER, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO ALVARADO & ASOCIADOS, S.C.
- ▶ CORPORATIVO ASESOR EMPRESARIAL SC
- ▶ CORPORATIVO ASESOR EMPRESARIAL, S.C.
- ▶ CORPORATIVO BIOMÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO CROMANTINO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO CYMAZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DE PAPELERIAS, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ CORPORATIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y GASTRONÓMICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO D´ASCO S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO GRUPO BALO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO HATUM S. DE R. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO HQ EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO NACIONAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO NACIONAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORREGIDORA 64, S.A. DE C.V.
- ▶ CRIRMA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CRISÓFORO CABA VINAGRE
- ▶ CRUZ HERNÁNDEZ FLORES
- ▶ CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CUÁLITAS, CORPORACION MERCANTIL, S.A. DE C.V.
- ▶ CUBO ROJO, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYCMEX COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES MEXICANA S.A. DE C.V.
- ▶ D&D BIOMATERIALES ORTOPEDICS, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DAKAMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ DAKAMAR, SA DE CV
- ▶ DAKAMAR, SA DE CV
- ▶ DANAY SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ DARY UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DAT CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

- ▶ DAVID FRANCISCO CETZ MANZANO
- ▶ DE LA CRUZ RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.
- ▶ DEMOLICIONES Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ DEONTO S.A. DE C.V.
- ▶ DEONTO, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLADORA LA RIVIERA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLO E INGENIERÍA ATLANTES DE TULA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLO PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS ARMON, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS CODEV, S.A DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS BURBAN S.A DE C.V., CONSTRUCTORA ANGULA
- ▶ DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES AMÉRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ DESIGN NET, S.A DE C.V.
- ▶ DESP FREYSSINIER MORIN SC
- ▶ DESPAC, S.A. DE C.V.
- ▶ DESPLAZAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DESPLAZAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DEWALT CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ DIABETES INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOSTICO Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOSTICOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
- ▶ DIANA CARMONA ÁLVAREZ
- ▶ DIDESO, S.A. DE C.V.
- ▶ DIECSA S.A. DE C.V.
- ▶ DIECSA, S.A DE C.V.
- ▶ DIEGO ARMANDO ANAYA VAZQUEZ
- ▶ DILME, S.A. DE C.V.
- ▶ DIMAJAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIONETRIC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ DIRECCION ANALISIS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCIÓN ROMA, S.A.
- ▶ DISEÑO PARTICULAR EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL ARQUITECTONICO, S.A. (DYCCA, S.A.)
- ▶ DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.
- ▶ DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUCIONES FONTAMARA, S.A.
- ▶ DISTRIBUIDOR RESTAURANTERO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA APLICADA A NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA S.A DE C.V
- ▶ DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA CEPPI, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA CEPPI, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA, S.A. DE C.V.

- ▶ DISTRIBUIDORA DIDACTIMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA MEDICOR, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA EL TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MÉDICA COMERCIAL HERRERA HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDICA GASO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MÉDICA PTH,S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDICICUR, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA VARAMEDU, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DOLORES VIRGINIA ONTIVEROS DOMINGUEZ
- ▶ DOMINGO RAMÍREZ BAUTISTA
- ▶ DONCEL CONSULTORES S,C.
- ▶ DONCEL CONSULTORES S.C.
- ▶ DONCEL CONSULTORES, S.C.
- ▶ DONLU CONSTRUCCION EJECUTIVA Y DE CAMPO, S.A. DE C.V.
- ▶ DP SOLUCIONES EN MOBILIARIO PARA OFICINA, S.A DE C.V.
- ▶ DRM ACEROS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DSI AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ DSY SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ DUCTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DUO ORO, S.A. DE C.V.
- ▶ DW-MED, S.A. DE C.V.
- ▶ DYJA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ DYNARIC DE MEXICO, S. DE LR. DE C.V.
- ▶ E&E CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ECCONSER S.A. DE C.V.
- ▶ ECOSISTEMAS CONSERVACIÓN Y OBRAS, S.A. DE C.V.
- ▶ EDGAR ANTONIO VELAZQUEZ GONZALEZ
- ▶ EDGAR RODRIGO GUTIERREZ FIGUEROA
- ▶ EDGAR TEJADA GARCIA
- ▶ EDICOMUNICACIONES MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ EDITORIAL CARTON, S.A. DE C.V.
- ▶ EDITORIAL MÉXICO DESCONOCIDO, S.A. DE C.V.
- ▶ EDUARDO LÓPEZ GARCÍA
- ▶ EDUARDO MONTIEL GARCÍA
- ▶ EDZIA ALACIEL PEÑA MUÑOZ
- ▶ EEXCO ESTRUCTURAS EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ EFICIENCIA MEXICANA PUBLICITARIA S. A DE C.V.
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA

- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EL COLORADO TOURS, S.A. DE C.V.
- ▶ EL OSITO MANDARIN, S.C.
- ▶ EL REY DE LA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ EL TIEMPO CELESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTRA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROABASTECEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROCONSTRUCCIONES JILO S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
- ▶ ELIPSE SA DE CV
- ▶ ELIPSE, S.A. DE C.V.
- ▶ ELISA ADRIANA VAZQUEZ HERRERA
- ▶ ELIZABETH CRISTINA MAURY RUIZ
- ▶ ELSA HAYDE PENAGOS GORDILLO / ELITTE COMEDORES INDUSTRIALES
- ▶ ELVA PIEDAD ALDRETE ALCÁNTARA
- ▶ EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ EMILIA IRENE BERNAL MUNGUÍA
- ▶ EMPRESA MEXICANA COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGIA GC DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGIA Y ECOLOGIA S.A DE C.V.
- ▶ ENERGY & POWER SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGY OUTSOURCING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ENGRANES Y MAQUINADOS UNIDOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V
- ▶ EO2 EQUIPOS Y OXIGENO, S.A. DE C.V.
- ▶ EOS TACTICAL EQUIPMENT AND TRAINING SYSTEMS, S.A. DE C.V.,
- ▶ EPC SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ EPSILÓN INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIMAQ SYSTEMS, S. A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE PRECISION, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS ESPECIALES PROGRAMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS INTEGRALES DE TRABAJO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS MCA, S. A DE C. V.
- ▶ EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y MATERIALES DEL BRAVO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERÍA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ERICK RANDOLFO MENDOZA MORALES
- ▶ ERIK ZENON MOLINA BOLAÑOS
- ▶ ERIKA CONSUELO PIÑA FRAGOSO
- ▶ ERKAM SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V
- ▶ ERNESTO PODLIPSKY STERNEFELD
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.

- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPACIOS DE DISEÑO Y MUEBLES S.A. DE C.V.
- ▶ ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN LIBROS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALIZACIÓN EN ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTAFF MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTANCIA INFANTIL TAURO SC
- ▶ ESTÁTICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL SUBSUELO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN INGENIERÍA (ETEI), S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y ASESORÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y ASESORIA EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y ASESORIA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ EUFEMIA SANCHEZ CASADOS
- ▶ EUROSIP, S.A. DE C.V.
- ▶ EVA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
- ▶ EVATEH CENTRO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EVENTOS MEXICANOS DE GOLF EMG, S.A. DE C.V.
- ▶ EVONICK DEGUSSA
- ▶ EXCELENCIA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EXCELETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ EYSSA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICA DE UNIFORMES MONARCA S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACIÓN DE CAJAS SECAS Y REMOLQUES CHICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACION INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V.
- ▶ FABRIMAKI, S.A. DE C.V.
- ▶ FACTORÍA Y COMERCIALIZADORA EKR, S.A. DE C.V.
- ▶ FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
- ▶ FAMSER, S.A. DE C.V.
- ▶ FARMACIA SALLEN, S.A. DE C.V.
- ▶ FEDERICO JAVIER REYES VILLAREAL
- ▶ FELIPA DEL CARMEN GARCÍA GUZMÁN
- ▶ FERNANDO BASEIRA LOPEZ
- ▶ FERNANDO HERNÁNDEZ LEMUS
- ▶ FERNANDO MANUEL ARENAS DÍAZ
- ▶ FERNANDO MIRANDA GONZALEZ
- ▶ FERNANDO MONTIEL PÉREZ
- ▶ FERRE HEJIL, S.A. DE C.V.
- ▶ FERREPEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERA GRUFECE, S.A. DE C.V.

- ▶ FERRETERIA EL PICU S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA FH, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA FH, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA MODELO DE PACHUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ FERROSTEEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ FER´S MUDANZAS & TRANSPORTES
- ▶ FICOT, S.A.DE C.V. Y MANTENIMIENTO ROC, S.A DE C.V
- ▶ FIDEL PALLARES ORTEGA
- ▶ FIDEL PALLARES ORTEGA
- ▶ FITNESS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ FK CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ FR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- ▶ FR HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REFACCIONES HERMOSILLO, S.A. DE C..V.
- ▶ FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ FIGUEROA
- ▶ FRANCISCO FLORES MORENO
- ▶ FRANCISCO JAVIER DE LEGARRETA SÁNCHEZ
- ▶ FRANCISCO JOSÉ VIDAL MORENO
- ▶ FRISA INGENIERÍA. S.A. DE C.V.
- ▶ FSR SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ FUCAR, S.A. DE C.V.
- ▶ FUMIGACIONES Y DESINFECCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
- ▶ FUMUJI INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
- ▶ G.A. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GABRIEL FELIPE VERA RAMOS
- ▶ GABRIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- ▶ GALIGON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ GAMAGRAPHIC, S.A. DE C.V.
- ▶ GANEMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.
- ▶ GAS AUTOMOTRIZ PERC, S.A. DE C.V.
- ▶ GAS BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
- ▶ GBA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ GE PROMOTORES DE VIVIENDA S.A. DE C.V.
- ▶ GEA BUSSINES CORPORATE EVENTS, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GENARO AGUILAR GUTIÉRREZ
- ▶ GEOVANNY DANIEL SEGURA SANCHEZ
- ▶ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- ▶ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- ▶ GILBERTO HURTADO VÁZQUEZ
- ▶ GILBERTO SALAS AVALOS
- ▶ GLAMEDYKS, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL FULLA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL I T MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL OFFSHORE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GLORIA EUGENIA CABRERA HERNÁNDEZ
- ▶ GONZALO CELORIO MORAYTA

- ▶ **GOOD HOUSEKEEPING S.A. DE C.V.**
- ▶ **GORMAN Y ZEVADA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRANJA PLANTA LA PERLA, S.A DE C.V.**
- ▶ **GREMISA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRESMEX, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GROSE INGENIEROS S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ABC GRAFICS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ABECH S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ACCIONISTAS EN INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ALBER, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ANKA DE NOGALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ARMYCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCTOR, S.A. DEC.V.**
- ▶ **GRUPO COBRAIN, S. DE R. L. DE C. V.**
- ▶ **GRUPO COLACH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO COMERCIAL CARVITE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO COMERCIAL NAZER MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS ELITE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO COMERCIAL Y SERVICIOS DEL VALLE, S.A DE C.V**
- ▶ **GRUPO CONGO CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTIVO CASTILLEJOS MAGDALENO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR CINCO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR CINCO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR CITLALI, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR GLOBAL, S.A. DE C.V. Y GRUPO INTEGRAL EN RECURSOS ENERGETICOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR GRIJALVA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR HUENUPAN, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR SAVELMA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR VALLEO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADORA DEL GOLFO, S.A DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSTRUCTOR Y EDIFICADOR GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO CONSULTOR HABITAT S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DAYPRO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DAYPRO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DE INDUSTRIAS Y TEXTILES B&S S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL. S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DE NEUROLOGÍA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CORDOBA, S.C.**
- ▶ **GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO**
- ▶ **GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO**
- ▶ **GRUPO DESARROLLADOR FE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **GRUPO DISTRIBUIDOR SUPERSERVIC, S.A. DE C.V.**

- ▶ GRUPO DORTMUND, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DYS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EBISER, S.A.. DE C.V.
- ▶ GRUPO ECODSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL INFINITI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL LAB, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL MMZS S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL VAZLOMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ESPAZIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FERRETERO IVERLAN, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FLORES DE TESOPACO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO GAEP INGENIERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GARHER S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GONZALEZ PRIEGO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GRIFINCAR DEL VALE, S. A. DE C. V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ACERERO S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ANFE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL BACA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL MANGUERAS ESPECIALIZADAS, S. A DE C. V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL MEXLAB, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL RAGUZA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INTERNACIONAL DE URBANIZACION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO JASLICO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO KAPAXI, S. A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S..A DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S..A DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LOB-RI, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO MANROC S.A DE C.V.
- ▶ GRUPO MEXLAB, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO MEXLAB, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO NOTAM, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO NOTAM, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO O-MARC, S. A. DE C. V.
- ▶ GRUPO ORO 57, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO PROVEEDOR DE SUMINISTROS SA DE CV
- ▶ GRUPO PROYECTOS PAQUETE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO RESTAURADOR PETROLERO, S.A. DE C.V. Y LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SARI S.A DE C.V
- ▶ GRUPO SERVICIOS UNIDOS EN MÁQUINAS AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SERVICIOS UNIDOS EN MAQUINAS AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SILMEL, S.A. DE C.V. Y NORSAFE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO START PLUS, S.A. DE C.V.

- ▶ GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, S.C.
- ▶ GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL
- ▶ GRUPO VASILOPOULOS S.A DE C.V
- ▶ GRUPO VASILOPOULOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VICKSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO YICA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPOLICON SERVICIOS A LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
- ▶ GUADALUPE DE JESUS GOMEZ CARRERA
- ▶ GUADALUPE NAVA SERRANO
- ▶ GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁGUILA
- ▶ GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MEXICO SEMEP, S.A. DE C.V.
- ▶ GUARDERÍA ABC, S.C.
- ▶ GUARDERIA INFANTIL CANACO CULIACAN AC
- ▶ GUARDERÍA MUNDO EDUCATIVO, S.C.
- ▶ GUAYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ GUFEJA, S.A. DE C.V.
- ▶ GUILLERMO GARDEA MOLINA
- ▶ GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ
- ▶ GUILLERMO MURILLO ANAYA
- ▶ GUILLERMO ORTIZ LIBREROS
- ▶ GUILLERMO SERGIO MORENO RAMÍREZ
- ▶ GUSTAVO SÁNCHEZ CANTE
- ▶ GUTZAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GUZMÁN III URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ H P CPNSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
- ▶ H.Z. REPRESENTACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ HABITAT TERRA S.A. DE C.V.
- ▶ HEARTCAT, S.A. DE C.V.
- ▶ HÉCTOR LEONEL FLORES CRERSPO
- ▶ HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA
- ▶ HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA
- ▶ HELICOPTEROS Y VEHICULOS AEREOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ HELICOPTERS CAMSAS SERVICE CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ HEMOST, S.A. DE C.V.
- ▶ HER-OL GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HERMANOS REGALADO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ HERMARSE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HERNÁN CADENA GARCÍA
- ▶ HINDERNIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ HOPER´S, S.A. DE C.V.
- ▶ HOROS, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPITAL ESPAÑOL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ HR CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, S. A. DE C. V.
- ▶ HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V.

- ▶ HUMANAGEMENTT, S. DE R. L.
- ▶ HUMANITIS, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMBERTO FLORES ESTEVEZ
- ▶ HUMBERTO GARZA GARZA
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HV GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
- ▶ IACATA, S.A. DE C.V.
- ▶ IBERBYTE, S.A. DE C.V.
- ▶ ICE BREAKER 7 MULTISERVICE AND ENGINEERING, S.A. DE C.V.
- ▶ ICSI CORPORATIVO S.A. DE C.V.
- ▶ ICTS GLOBAL SECURITY B.V.
- ▶ IDEA FORMA Y TRANSFORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ IDEO AT PRESS S. A DE C. V.
- ▶ IELMEK, S.A. DE C.V.
- ▶ IFC NORTH AMERICA INC
- ▶ IGNACIO DE LA CRUZ RAMÍREZ
- ▶ IGSA SOL PS S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGINE TEXTILIS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGING FACTORY, S.A. DE C.V.
- ▶ IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMHP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPERIO AUTOMOTRÍZ DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTACIONES, PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTADORA Y EXPORTADORA JONATHAN, S. A DE C.V
- ▶ IMPORTADORA Y EXPORTADORA JONATHAN, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESIONES Y DISTRIBUCIONES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORA NOVEDADES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORA SOLART, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORAS Y COPIADORAS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
- ▶ IMPROPUBLICIDAD, S.A DE C.V.
- ▶ IMPROPUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ INCODES INMOBILIARIA, CONSTRUCTORES Y DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ INCOR, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA RACIONAL S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA MUEBLERA DE ZAMORA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA TECNICA NAVAL Y MARITIMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL COMERCIAL MEVI, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL LORBE, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL MULTIMARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V.

- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, S.A DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, SA DE CV
- ▶ INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO SERLIN, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS IMAGEN TEXTIL, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.
- ▶ INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A.D E C.V.
- ▶ INEATI, S.A. DE C.V.
- ▶ INEATI, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA EXACTA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA FERROVIARIA MANVICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA GEOLÓGICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA GLOBAL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA HIDRÁULICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA PERFORACIÓN Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA PROCESOS Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS ALOR, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL TULE, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y PROYECTOS PROFESIONALES CAELI, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y SERVICIOS CORHER, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS ZAMORA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL INCIDE SOCIAL, A.C.
- ▶ INMOBILIARIA LIVING SOL, S.A. DE C.V.
- ▶ INMOBILIARIA WISNER, S.A. DE C.V.
- ▶ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA DIDÁCTICA, S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.
- ▶ INOCENCIO BARRAGAN ADAME
- ▶ INSTALACIONES ACUATICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ELÉCTRICAS ARCE S.A. DE C.V
- ▶ INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ INSTITUTO DE LA POLÍCIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE L
- ▶ INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO DE CANCÚN, S.C.
- ▶ INSTRUMENTACION E INOXIDABLES, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTRUMENTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ▶ INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACION DE SISTEMAS DIANAWARE, S.A DE C.V
- ▶ INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRADOR DE SERVICIOS I.T., S.A. DE C.V.
- ▶ INTELYTI, S.A. DE C.V.
- ▶ INTER KLIN S.A. DE C.V.
- ▶ INTER KLIN, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERACTIVOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERGENERIC S.A. DE C.V.
- ▶ INTERGENERIC, S.A, DE C.V.
- ▶ INTERNACIONAL DE CADENAS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNACIONAL MUDANCERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL METALS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SERVICES DOLPHTHINGS, S..A DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SERVICES DOLPHTHINGS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SHOP KAISER, S.A. DE C.V.
- ▶ INTRAPROC DE MEXCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ IRAM LIEVANOS VELAZQUEZ
- ▶ IRINEO FILIO TORRES
- ▶ IRMA JARAMILLO RANGEL
- ▶ IRON TECH, S.A. DE C.V.
- ▶ IRVING YADIR AGUILAR GONZALEZ
- ▶ ISAAC BAUTISTA ARRIAGA
- ▶ ISABEL HERNÁNDEZ VEGA
- ▶ ISMAEL SILVA CASTELLOT
- ▶ ISP SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ IVÁN CARMONA MAURY
- ▶ IVÁN SALVADO JIMÉNEZ CASTILLO
- ▶ J. REFUGIO CARDENAS TORRES
- ▶ J. REFUGIO CARDENAS TORRES
- ▶ J.M.G. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ J.P. CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ JAGP, S.A. DE C.V.
- ▶ JAGP,S.A. DE C.V. Y JOSÉ LUIS DOMINGUEZ ÁVILA.
- ▶ JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- ▶ JAIME ESTEBAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- ▶ JALFERMA S.A. DE C.V.
- ▶ JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ JAVIER HERNANDEZ FLORES
- ▶ JAVIER HERNÁNDEZ FLORES JAVIER HERNÁNDEZ
- ▶ JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ

- ▶ JAVIER LOPEZ LAMADRID
- ▶ JC SINTEC, S.A. DE C.V.
- ▶ JEANS MERCURIO S.A. DE C.V.
- ▶ JESÚS GUILLERMO LUJÁN VERDUZCO
- ▶ JML CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ JOAQUIN ROMERO APARICIO ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ JOAQUÍN ROMERO APARICIO, ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A. DE C.V.
- ▶ JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ JOCELYN VANESSA HERNANDEZ ROMERO
- ▶ JOEL CONTRERAS REAL
- ▶ JOEL CONTRERAS REAL
- ▶ JONATHAN SIMÓN SOTELO GÓMEZ
- ▶ JORGE ALBERTO PASOS PEREZ
- ▶ JORGE HERNANDEZ JUAREZ
- ▶ JORGE QUIRARTE SALCEDO
- ▶ JORGE ROBERTO ESPAÑA PINETE
- ▶ JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ALMAZÁN
- ▶ JOSÉ ALFREDO HOYOS HERNÁNDEZ
- ▶ JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ CASTAÑEDA
- ▶ JOSE CARLOS M SANCHEZ SANCHEZ
- ▶ JOSE ENRIQUE HERRERA SALAZAR
- ▶ JOSÉ FERNANDO JAVIER MADRID RENDÓN
- ▶ JOSE GABRIEL LOPEZ LOPEZ
- ▶ JOSÉ GUADALUPE GENCHI ADAME
- ▶ JOSÉ JAVIER ÁLVAREZ MARTÍNEZ
- ▶ JOSE LUIS CARMONA LOPEZ
- ▶ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- ▶ JOSÉ LUIS ISLAS ERAZO
- ▶ JOSE LUIS LUJAN CHÁVEZ
- ▶ JOSÉ LUIS MEDRANO ÁGUILA
- ▶ JOSÉ LUIS SALAZAR PULGARÍN
- ▶ JOSÉ LUIS VALADEZ HERRERA
- ▶ JOSE MANUEL ANAYA BERRONES
- ▶ JOSÉ MANUEL MORÁN VELÁZQUEZ
- ▶ JOSÉ MENDOZA AMADOR
- ▶ JOSE RAMÓN BAÑUELOS SOLÍS
- ▶ JOSÉ RAMÓN ESCOBAR TOLEDO
- ▶ JOSE RAMON PONCE DAVALOS
- ▶ JOSE RAUL ROMERO SOLIS
- ▶ JOSE RODOLFO PEREZ VENEGAS
- ▶ JOSÉ SANTIAGO OJEDA CASTILLO
- ▶ JOSEFINA MARÍA MINO HERNÁNDEZ
- ▶ JUAN ANTONIO CEPEDA GARZA
- ▶ JUAN CARLOS ABREU Y ABREU
- ▶ JUAN CARLOS ARZATE DIAZ
- ▶ JUAN CARLOS ESPINOZA GOMEZ
- ▶ JUAN CARLOS PINEDA JIMENEZ
- ▶ JUAN FRANCISCO PAREDES CHI
- ▶ JUAN IGNACIO GIL CORDOVA
- ▶ JUAN ISRAEL VARGAS SÁNCHEZ

- ▶ JUAN ISRAEL VARGAS SANCHEZ
- ▶ JUAN LÓPEZ ORTIZ
- ▶ JUAN MANUEL GONZALEZ GUZMAN
- ▶ JUAN PABLO EGUIA SANDOVAL
- ▶ JUAN PABLO HERNANDEZ MATA
- ▶ JUAN PABLO HERRERA CANCHÉ
- ▶ JUAN PABLO MACIAS GONZALEZ
- ▶ JUANA ISABEL OLVERA MARTINEZ
- ▶ JUANA ISABEL OLVERA MARTÍNEZ
- ▶ KANMLIMP, S.A. DE C.V.
- ▶ KARIMZA, S.A. DE C.V.
- ▶ KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ KBH TRACK, S.A. DE C.V.
- ▶ KERN SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ KINATHIX S.A. DE C.V.
- ▶ KONCENTRA CORP. U.S.A.
- ▶ KRAUCSS LIMP S.C.
- ▶ KROMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ KUPARY, S.A. DE C.V.
- ▶ KUSHERI, S.A. DE C.V.
- ▶ L.P. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ LA FACTORÍA IDEA LAB, S.A. DE C.V.
- ▶ LA VEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS FARMADDEM, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS QUÍMICA HUMANA, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.
- ▶ LAMPORT GENÉTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
- ▶ LAURA ESTELA PUGA RAMOS
- ▶ LAURA MAYLET MONTAÑO PEREZ
- ▶ LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- ▶ LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- ▶ LAVAPONT, S.A. DE C.V.
- ▶ LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LEEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LETICIA LORENZA BELTRÁN GUZMÁN
- ▶ LETICIA RAMÍREZ GÓMEZ
- ▶ LH SUPERVISION Y PROYECTOS, S.A DE C.V.
- ▶ LIBRERIAS GONVILL, S.A. DE C.V.
- ▶ LICITAMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LICO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ LICO SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMJAR, S.A. DE C.V.

- ▶ LIMJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIA JET, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TECNICA DE INMUEBLES S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TÉCNICA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA VAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V
- ▶ LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ LITHOGRAFICA LIJUSA, S.A DE C.V.
- ▶ LITOGRAFIA VISUAL S.A DE C.V.
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNANDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNANDEZ
- ▶ LLANTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LLANTERA SAN MANUEL, S.A. DE C.V.
- ▶ LOMA PACK S.A. DE C.V.
- ▶ LOMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ LOMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ LORENZO ARTURO DE LA CRUZ VARGAS
- ▶ LORENZO AURELIO MORACHIS IZABAL
- ▶ LORZCO DE MONTERREY S.A. DE C.V.
- ▶ LORZCO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- ▶ LUCIO REYES METELINI
- ▶ LUIS ANTONIO PABLIN DELGADILLO
- ▶ LUIS EDUARDO BENET RAMOS
- ▶ LUIS ENRIQUE OCAMPO EZPARZA
- ▶ LUIS GASCA SUÁREZ
- ▶ LUIS GERARDO VALERO VAQUERA
- ▶ LUIS HUMBERTO JAIME SILLER
- ▶ LUIS MANUEL ACUÑA CEPEDA
- ▶ LUIS NORBERTO BEDOYA SOSA
- ▶ LUIS RODRIGUEZ SANTIBAÑEZ
- ▶ LUIS SUASTE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ LUM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ LUSTRA SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ M.I.S. SPINE, S.A. DE C.V.
- ▶ MACROSISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANAGEMENT CENTER DE MÉXICO, A.C.
- ▶ MANEJO INTEGRAL DE SOLUCIONES AMBIENTALES MISAM, S.A. DE C.V.
- ▶ MANEJO INTEGRAL EN CONSULTA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANEJO INTEGRAL EN CONSULTA EMPRESARIAL,S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y GRÚAS REDEL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO INTEGRAL CARRILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y ASESORIA EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN STELPITTS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTRUCCIÓN MALVIN, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y PROVEDURÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTOTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTOTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUEL ANTONIO VIDAL LARA
- ▶ MANUEL ARMANDO COMAS BOLIO
- ▶ MANUEL FERRER ABALOS
- ▶ MANUEL JAIMES ARIAS
- ▶ MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS METALMECANICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MAPA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MAQCO PLAIN, S.A. DE C.V.
- ▶ MAQUINARIA INDUSTRIAL MODERNA, S.A. DE C.V.
- ▶ MARCO POLO HERNÁNDEZ MUÑIZ
- ▶ MARIA CONCEPCION ANDRADE LEON
- ▶ MARIA DE JESUS CAMACHO JAUREGUI
- ▶ MARÍA DEL CARMEN GERVACIO REYES
- ▶ MARIA DEL CARMEN SEGUNDO XIQUI
- ▶ MARÍA DOLORES MALDONADO DE LEÓN
- ▶ MARIA DOLORES ROMERO RODRIGUEZ
- ▶ MARIA ELENA DEL SOCORRO PEREZ MEDINA
- ▶ MARÍA ELENA PATRICIA RAMÍREZ JUÁREZ
- ▶ MARÍA FÁTIMA OSORIO GARCÍA
- ▶ MARÍA GUADALUPE DÍAZ CÁRDENAS
- ▶ MARÍA GUADALUPE DÍAZ CARDENAS
- ▶ MARIA GUADALUPE LETICIA VERDIGUEL VERA
- ▶ MARÍA GUADALUPE LÓPEZ BARRAZA
- ▶ MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL
- ▶ MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL
- ▶ MARÍA MAGDALENA TORRES RICARDEZ
- ▶ MARIA MARTHA JIMENEZ MURILLO Y/O SERVICIO M.A.R.E.N.
- ▶ MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO

- ▶ MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO
- ▶ MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO
- ▶ MARINE QUALITY CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ MARIO CABRERA TREJO
- ▶ MARIO EDUARDO VILLARCE TORRES
- ▶ MARIO HERNÁNDEZ ESPINO
- ▶ MARIO OCAMPO ROSALES
- ▶ MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ MARLOM IVÁN GRANADOS ARELLANO
- ▶ MARROB, S.A DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A. DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A. DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A. DE C.V.
- ▶ MARSEILLE ZIZOU, SA. DE C.V
- ▶ MARTHA DIAZ GOMEZ
- ▶ MARTHA DÍAZ GÓMEZ
- ▶ MARTÍN EDUARDO RAMÍREZ COLÍN Y/O COMERCIALIZADORA RACO
- ▶ MARTIN GILBERTO CHAVEZ SOSA
- ▶ MARTINA MOLINA LAGUNES
- ▶ MASER INT, S.A. DE C.V.
- ▶ MASTER ASOCIADOS, S.C.
- ▶ MATAPIA, S.A. DE C.V.
- ▶ MATELEC, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIAL MÉDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACION Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.DE C.V.,
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACION Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.DE C.V.
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y ACABADOS CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BAIREV, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BAIREV, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y SUMINISTROS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERSYS GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ MAURICIO BENITO REYES JASSO
- ▶ MAURICIO YARCE MUÑOZ
- ▶ MAXFRE, S.A.DE C.V.
- ▶ MAYAN COURIER, SCP
- ▶ MAZTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ MC ALLEN OILFIELD SUPPLY, INC
- ▶ MC COMPUSISTEMAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MC MULTICOMERCIO S.A.
- ▶ MECÁNICA INDUSTRIAL Y TRANSFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ MECHOSO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ MEDI CORE, S.A. DE C.V.

- ▶ **MEDIA DIRECTA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEDIACCESS, SEGUROS DE SALUD S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEDIAFUSIÓN S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEDICA SUR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEDICAL FUTURE, S.A DE C.V.**
- ▶ **MEDIOS PRODUCCION DE COMUNICACION S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEDISYN, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MERQUIND, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MESALUD, S.A. DE C.V.**
- ▶ **META DATA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **META DATA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **METRATON INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.**
- ▶ **MEXCOLURS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEXICANA DE CONSTRUCCIONES ORMES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEXICANA DE CONSTRUCCIONES ORMES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MEXICANA DIGITAL DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.**
- ▶ **MEXLICITA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MF INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MI PRIMERAS HUELLAS, S.C.**
- ▶ **MICROACCESS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.**
- ▶ **MICROACCESS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.**
- ▶ **MICROZONE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MIGUEL ANGEL CORNEJO EDITORES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MIGUEL ANGEL RIVERA BARRIOS**
- ▶ **MIGUEL DIMAS HERNÁNDEZ**
- ▶ **MIGUEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ**
- ▶ **MIGUEL ROSAS RODRIGUEZ**
- ▶ **MIHER LIMPIEZA, S.A DE C.V.**
- ▶ **MINERALES SIERRA GORDA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MIRTA LILIA ALONSO DEL ANGEL**
- ▶ **MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.**
- ▶ **MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MÓNICA GARCIA PIÑA**
- ▶ **MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA , S.A. DE C.V.**
- ▶ **MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A.DE C.V.**
- ▶ **MORI INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MORRIS HERMANOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MTB PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTI MÉDICA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTIPLES ARTICULOS Y SUSTANCIAS PARA LABORATORIO S.A. DE .CV.**
- ▶ **MULTISERVICIOS GENÉRICOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTISERVICIOS GLOBALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A DE C.V.**
- ▶ **MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTISERVICIOS TECNÓLOGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

- ▶ MULTISERVICIOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDIAL INSTALACIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDIAL INSTALACIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDUS TOURS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MYSLAB S.A DE C.V.; CONTROL Y PROCESO S.A DE C.V.; VALIDACIÓN Y METROLOGIA S.A DE C.V.
- ▶ NAHÍN HERNÁNDEZ HERRERA
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.C. DE S.R.L.
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.C. DE S.R.L.
- ▶ NAMASKAR AUTOMOTIVE, S. DE R.L.
- ▶ NANCY ASMÍN CRUZ ROSALES
- ▶ NAOKURE MEX, S.A. DE C.V.
- ▶ NAUTICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ NAVAL SUPPLIERS INC
- ▶ NAVIERA DEL GOLFO NAGOMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ NETCOM DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ NEUROCOLUMNA, S.A. DE C.V.
- ▶ NEW MILLENNIUM TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ NEW MILLENNIUM TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXOS SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXTMED, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXTMOTIV S.A. DE C.V.
- ▶ NEZMOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ NEZMOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ NISIM COMUNICACIONES NACIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ NISIM COMUNICACIONES NACIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ NIZA ÑUDEE ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ NOVAMEDIA, S.A. DE C.V. y APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
- ▶ NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ NOXCRETE, S.A. DE C.V.
- ▶ NUEVO GRUPO LAPOSTOLLE, S.A. DE C.V.
- ▶ NUTRICIÓN Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRO LÓPEZ OBREGÓN
- ▶ OBRAS ESPECIALIZADAS GEOTÉCNICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRO LÓPEZ OBREGÓN
- ▶ OBRAS Y PROYECTOS FAVIER, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y PROYECTOS FAVIER, S.A. DE C.V.
- ▶ OCHOA ARTEZAN CORPORACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.,
- ▶ ODEBRECHT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ODEBRECHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

- ▶ OFICINAS Y ESCOLARES DE MEXICO, S. A. DE C. V.
- ▶ OFIMOBILI DEL CENTRO, SA DE CV
- ▶ OFIMOBILI, S.A. DE C.V.
- ▶ OFISOLUCION INTEGRAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ OIL ONE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OJO DE BIFE S.A. DE C.V.
- ▶ OLGA ELIZABETH DURAN ARREDONDO
- ▶ OMED CONSORCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ OMEGA REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
- ▶ OMNIBUS Y TRANSPORTES TERRESTRES EJECUTIVOS S.A. DE C.V.
- ▶ ONCOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERACIÓN DE FLUIDOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA COCOYOC, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DE BANQUETES CASINO DEL SUR S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DEL TEDELEME, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DEL TEDELEME, SA DE CV
- ▶ OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE VALES, DESPENSAS Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ OPERADORES LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTES INTERVIX, S.A. DE C.V.
- ▶ ORCA INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.
- ▶ ORGANIZACION CULTURAL, L.P., S.A. DE C.V.
- ▶ ORIÓN PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ÓSCAR ALFREDO HERRERA RAMOS
- ▶ OSCAR PERALTA RANGEL
- ▶ OSCAR SALAZAR GONZÁLEZ
- ▶ OSCAR TOMAS HERNANDEZ ALARCON
- ▶ OSMAF INGENIERIA, S.A DE C.V.
- ▶ OSTEOPEDIA, S.A. DE C.V.
- ▶ OSTOMIC, S.A DE C.V.
- ▶ OSTOMIC, S.A. DE C.V.
- ▶ OUTSLANDING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ OXIMEDIC, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ PABLO ALAN GONZALEZ SANCHEZ
- ▶ PABLO EMILIO RAMOS RODRIGUEZ
- ▶ PAEMCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PALADARES, S.A. DE C.V.
- ▶ PALER CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PARTALUM S.A. DE C.V.
- ▶ PATRICIA LIZETH SÁNCHEZ VÁZQUEZ
- ▶ PATRICIO ALBERTO REYEZ HERNÁNDEZ
- ▶ PAYEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
- ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ▶ PEGASO PCS, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFILES MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFORACIONES KAHER, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFORADORAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ PERSEO MENSAJERÍA Y LIMPIEZA, SA DE CV
- ▶ PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ PETRODATA SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ PETROLEO SERVICIOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.

- ▶ PETROSERVICIOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
- ▶ PHARMA OSHA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PILAS Y BATERIAS DE IMPORTACION, S.A. DE C.V.
- ▶ PIONEROS AVANZA 24 DE JUNIO S.A. DE C.V.
- ▶ PITIC CORPORATIVO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
- ▶ POLLJMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRENTOK, S.A. DE C.V.
- ▶ PRESTADORA DE SERVICIOS PACIFICO NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRINT MARISCAL CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ PROACER, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESAMIENTO INTELIGENTE S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A DE C.V.
- ▶ PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESS MANUFACTURING CORP.
- ▶ PROCESS EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCOM PROYECTISTAS CONSTRUCTORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y SALGADO Y MORENO CONSULTORES, S.C.
- ▶ PRODIFARMA PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, S.A D EC.V
- ▶ PRODISUN, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODIVE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTORA MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTORES FORESTALES HUASTECOS, S.C. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS E IMPLEMENTOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S.A.
- ▶ PRODUCTOS HIMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS INDUSTRIALES HADAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS INDUSTRIALES HADAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS LAMINADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS EN AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V,
- ▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS ENBEST, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUMED, S.A. DE C.V.
- ▶ PROFASAC, S.C.
- ▶ PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, S.C.
- ▶ PROFESIONALES EN SEGURIDAD E HIGIENE DE TABASCO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROGRESS CITY GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOCIONALES PACIFICO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOLDELEC, SA DE CV
- ▶ PROMOTORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORA DE PRODUCTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORES Y CONSTRUCTORES JJ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECCIONES TERMICAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECTORES QUIMICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V.

- ▶ PROTEK FIRE PROTECTION SA DE CV
- ▶ PROTO LOGISTICA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S. DE R.L. M.I.
- ▶ PROVEEDORA INDUSTRIAL NACIONAL S.A DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA MEDICA BAC-SON S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA SIDRA S.A DE C.V
- ▶ PROVEEDORA SIDRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA Y ABASTECEDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORES Y ASESORES DE COMERCIO EXTERIOR , S.A. DE C.V,
- ▶ PROVEEDURÍA Y COMERCIALIZADORA HERNÁNDEZ ESTRADA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDURIA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS CONSTRUCCIONES CONSULTORIA VIRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS ELECTRICOS HIDRAULICOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. Y ESTUDIOS Y MONITOREOS EN INGENIERÍA,
- ▶ PROYECTOS Y CONTRUCCIONES IBAGUE S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NOMINA S.A DE C.V
- ▶ PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NÓMINA
- ▶ PROYECTOS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS Y OBRAS HR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ PSICOFARMA, S.A DE C.V.
- ▶ PTUSA CORPORATION
- ▶ PURIFICA PLUS, S.A. DE C.V.
- ▶ PX PROMOCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ QUADCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ QUEEN SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.
- ▶ QUÍMICOS MALDONADO, S.A. DE C.V.
- ▶ QUIMICOS UNIVERSAL VILLAVICENCIO, S.A. DE C.V. Y JESÚS ARMANDO RAMÍREZ ROMERO
- ▶ QUINTILA FLORIANA OLMEDO AGUIRRE
- ▶ R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RACING TEST DE MEXICO, S.A DE C. V
- ▶ RADIADORES CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RADIO Y TELEVISION DE HIDALGO
- ▶ RAFAEL GARCIA NIÑO DE RIVERA
- ▶ RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO
- ▶ RAFAEL LÓPEZ GONZÁLEZ
- ▶ RAMÓN GARCÍA CRUZ
- ▶ RAQUEL HERNÁNDEZ VITAL
- ▶ RAR COMPUTACIÓN, SA DE CV

- ▶ RASEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ RAÚL ALEJANDRO CUNILLÉ DE LA TORRE
- ▶ RAÚL ARCÁNGEL GÓMEZ PUERTO
- ▶ RAUL LICONA MOEDANO
- ▶ REAL COMPANY S.A. DE C. V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUPERACIONES DE MAQUINARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ RED CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ REFACCIONES Y SERVICIOS BRACAMONTES, S.A. DE C.V.
- ▶ REGA ESPECIALIDADES, S.A. DE C.V
- ▶ REINGENIERÍA DE VALORES UNIVERSALES, S.C.
- ▶ REMMSA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ RENE REYES ESTUDILLO
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S. A. DE C. V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S. A. DE C. V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES YAMI, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ RICARDO LOPEZ CAÑAS
- ▶ RICOY ELECTROFERRETERA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RITA GUADALUPE MOYA SÁNCHEZ
- ▶ RLVYMSC, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ROBERTO BUENDIA REYES
- ▶ ROBERTO GONZALEZ VAZQUEZ
- ▶ ROBERTO LOPEZ DIEZ
- ▶ ROBERTO RAMOS CORNELIO
- ▶ ROBUSTIN SANTIAGO JESÚS
- ▶ RODAMIENTOS, MOTORES Y REFACCIONES CORBAN, S.A. DE C.V.
- ▶ RODECOMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RODOLFO ESTRADA ABREU
- ▶ RODOLFO SEGURA SALAS
- ▶ RODRIGO LANDAZURI MELIN
- ▶ RONOGA Y COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA EN BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., Y OTRAS
- ▶ RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- ▶ RV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ S Y S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ S Y S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SAC-BE PONCE TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ SACJAV, S.A. DE C.V.
- ▶ SAGO MAQUINAS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ SAILET, S.A. DE C.V.
- ▶ SAINT MARTIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALER SAMI, S.A. DE C.V.
- ▶ SALINAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALINI-IMPREGILO MEXICANA, S DE R.L. DE C.V. Y CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
- ▶ SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALVADOR NEQUIZ GONZALEZ
- ▶ SALVADOR VELEZ GUERRERO
- ▶ SAMUEL DE JESÚS ESTRADA MACAL
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTIAGO SOTO LÓPEZ
- ▶ SARAI NAVA PONCE
- ▶ SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SAUL PEÑA CORONADO
- ▶ SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SAZONADORES UNIVERSALES GASTRONOMICOS DE HIDALGO, S.R.L.M.I.
- ▶ SCITUM INTEGRACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SGOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SEBASTIAN FIGUEROA ROJAS
- ▶ SECFIL PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SEESA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ SEGA COMERCIO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
- ▶ SEGURIDAD ELECTRONICA Y FISICA BUNKER SA DE CV
- ▶ SEGURIDAD Y CONSULTORÍA MANZANILLO SECOMA, S.C.
- ▶ SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SELL AND SERVICE, S.A. DE C.V.
- ▶ SEMARCO, S.A. DE C.V.
- ▶ SEÑALAMIENTO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ SEPEC CTS, S.A. DE C.V.
- ▶ SEPEC WELL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ SERGIO ALFREDO VÁZQUEZ OVANDO
- ▶ SERGIO MORA MENDOZA
- ▶ SERVI OFFICE EXPRESS, S.A. de C.V.
- ▶ SERVICIO COMERCIAL FÉNIX, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO DE INGENIERIA A EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ESPECIALIDO , MANTENIMIENTO E INSTALACION, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO E INSTALACION, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO GALINDAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO Y SOLUCIONES RA Y BA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ZONA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.

- ▶ SERVICIOS DE CALIDAD EN IMAGEN Y ANÁLISIS CLÍNICOS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA CIVIL S.A. DE C. V.
- ▶ SERVICIOS DE LIMPIEZA INMOBILIARIA SAN ANGEL, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE PROTECCION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE PROTECCION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS EMPRESARIALES DE DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, JURIDICOS Y CONTABLES, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES FENIX, S.A. DE C.V
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS NAVALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS EWALD, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES COMA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA PROYECTO FUSIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS MECANICOS Y ELECTRICOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS MULTIDICIPLINARIOS, PROCESOSINTELIGENTES DE GESTIÓN E INGENIERÍA APLICADA, SRL DE CV
- ▶ SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS PETROLEROS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. (SEPEC)
- ▶ SERVICIOS POCHTECA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS PROFESIONALES LAM, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y SISTEMAS COMERCIALES GERASRO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y TRANSPORTES MORQUECHO VARGAS, S. DE R.L.
- ▶ SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVOIL, S.A. DE C.V.
- ▶ SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SIA CONSULTORES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.
- ▶ SIE SERVICIOS E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SIKPRO MIT MAURER, S.A. DE C.V.
- ▶ SILLAMEX, SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SILOGISTICS, S.A. DE C.V.
- ▶ SILVIA JUÁREZ GARCIA
- ▶ SILVIA MORENO MORENO
- ▶ SILVIA MORENO MORENO
- ▶ SIMATECH DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ SIMCA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SIME POWER, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONDOR, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AVANCE TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS DE INTERMEDIACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ▶ SISTEMAS EN MANTENIMIENTO, APLICACIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN AMBIENTAL S.C
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACION S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y PRECISIÓN INVIVO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SOL VALLE DORADO, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ SOLDADURA Y OBRA MINERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES COMERCIALES DE IMAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES GROSE, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRAL ARSO PENINSULAR, S.A DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS P&A, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES DE PREPrensa E IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES TÉRMICAS AGNI, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES, LOGÍSTICA Y EVENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SPERSA S.A. DE C.V.
- ▶ SPITE SA DE CV
- ▶ SPL COUING TECHNOLOGY MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ STARK CLEANING, S.A. DE C.V.
- ▶ STRATEGO COMMERCIAL & LOGISTICS, S DE R.L. DE C.V.
- ▶ STORRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V.
- ▶ SUGEY MARBELLA BARRERA HERNANDEZ
- ▶ SUMERGIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMERGIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTRO DE INSUMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I.
- ▶ SUMINISTROS DE INSUMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS DOLPHINS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS FEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INDUSTRIALES LOOM, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INDUSTRIALES PREDO, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INTERNACIONALES DE EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS MARODIA, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y CONSULTORÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA OFICINA LIBRA, S. A. DE C. V.
- ▶ SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SUN & DARCK, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.

- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDORA FERRETERA SAMANO, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDORA GUBERNAMENTAL S.A. DE C.V.
- ▶ SUVEN S.A. DE C.V
- ▶ SUVEN S.A. DE C.V.
- ▶ SUVEN, S.A. DE C.V.
- ▶ SVS INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ T&C EQUIPOS MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., COFLEMA, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., COFLEMA, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TALLERES ESQUIVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ TALLERES Y ALTA MECANICA, S.A. DE C.V.
- ▶ TASQI EXPRESS LOGISTICS, S. A. DE C. V.
- ▶ TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TEBES PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TECCODI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TECHNIP DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ TECHNIP STONE & WEBSTER PROCESS TECHNOLOGY, INC.
- ▶ TECHNOPET, S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICA FERROMAR S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICA FERROMAR S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICAS GEOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
- ▶ TECNICOS EN MANTENIMIENTO TECMAN, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNICOS Y CONSULTORES ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGÍA Y ACCESORIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECÓN CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TEL CAST, S.A. DE C.V.
- ▶ TELAS DE BEJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ TELMARK CONTACT LINE S.A. DE C.V.
- ▶ TELMARK CONTACT LINE, S.A. DE C.V.
- ▶ TELYCO, TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
- ▶ TENAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ TEODORA DEL ÁNGEL JÍMENEZ
- ▶ TEONECI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ TERAPIA INFANTIL, S.A.
- ▶ Teresa Mayela Mijares y/o Azteca Seguridad Privada
- ▶ TERESA SANCHEZ VAZQUEZ
- ▶ TERRACERÍAS Y MINERALES, S.A. DE C.V.
- ▶ TERRAMARINE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ TESLA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ TEXAS POWER SYSTEMS, INC.

- ▶ TEXTILES DOMESTICOS E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ THE ODISEUS GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ THE ODISEUS GROUP, S.A. DE C.V. / CUEX, S.A.
- ▶ TINEP, S.A DE C.V.
- ▶ TIPOGRAFICA CONDOR S. DE R. L.
- ▶ TITAN TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TODO EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ TOP TEL, S .DE R.L. DE C.V. Y ARGONAUTA SERVING THE NET, S.A.
- ▶ TORNILLOS Y BIRLOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ TRACTORREFACCIONES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRAINING & CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTACION Y SERVICIOS MARINOS, S.A. DE C.V. Y TSM, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES COMERCIALES Y PAQUETERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES DE CALIDAD PARA EMPLEADOS Y OBREROS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES DE PERSONAL GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRATAMIENTO RENAL ESPECIALIZADO, S.C.
- ▶ TRATAMIENTOS GEOTECTONICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRITURADOS REYMAR S.A.DE C.V.
- ▶ TROTTNER MCJUNKIN, S.A DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TSHIRT WORKS S.A. DE C.V.
- ▶ TUBOS PAPELES Y CORRUGADOS TEPEPAN S.A. DE C.V.
- ▶ TURISMO SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
- ▶ TW TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TW TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ UHP PROJECT, S.A. DE C.V.
- ▶ UHP PROJECT, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORME Y CALZADO RISARS, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORMES PRECISOS, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORMES Y ACCESORIOS DE LA PAZ, S.A. DE C.V.
- ▶ URBANIA QUIMICA. S.A. DE C.V.
- ▶ URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTOS VIALES JC, S.A. DE C.V.
- ▶ URBEMEC, S.A. DE C.V.
- ▶ USINE MEDICE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VACUFARM, S.A. DE C.V.
- ▶ VACUFARM, S.A. DE C.V.
- ▶ VALREP, S.A. DE C.V.
- ▶ VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO S.A. DE C.V.
- ▶ VASILOPOULOS ORTIZ KRISTOS
- ▶ VC INTERNATIONAL, S.A DE C.V.

- ▶ VC INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VERÓNICA GAMA JUÁREZ (SÚPER FORD DE CUAUTLA)
- ▶ VERONICA MARTINEZ RIVERA
- ▶ VESEQUIP, S.A. DE C.V.
- ▶ VESTA SECURITY SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ VIAJES CONTOY, S.A. DE C.V.
- ▶ VIALIDADES Y PUENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ VIANCA YANET NUÑEZ CHIQUINI
- ▶ VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BENITEZ
- ▶ VÍCTOR ALFREDO FRAILE CASTILLO
- ▶ VICTOR GABRIEL GÓMEZ MACÍAS
- ▶ VICTOR HUGO ALVAREZ GUTIERREZ
- ▶ VICTOR MANUEL RAMIREZ ORGAZ
- ▶ VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ BENÍTEZ
- ▶ VIDRIERÍA Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ VIERQUET MERCANTIL S.A. DE C.V.
- ▶ VITESSE FINANCIAL AND TRUST DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ VN SERVICIOS Y DISEÑOS TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ WAT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ WIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ WIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ WIPFEL, S DE R.L DE C.V.
- ▶ WITTMAN DESARROLLO SOSTENIBLE, S.A. DE C.V.
- ▶ XIBALBA S.A DE C.V
- ▶ XIV CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ XPO CONTROL, S. A. DE C. V.
- ▶ YAMOR, S.A. DE C.V.
- ▶ YIDACE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV
- ▶ YOLANDA DE LA ROSA ALEGRIA
- ▶ ZAMA DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
- ▶ ZAMPA, S.A DE C.V.
- ▶ ZEFERINO ROMERO PEÑA
- ▶ ZU GAS, S.A. DE C.V.
- ▶ ZZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Para cualquier comentario enviar correo electrónico a :



Los datos contenidos en el presente directorio son responsabilidad de las áreas emisoras de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración al respecto, deberá dirigirse a los Servidores Públicos que se consigan como responsables de la información en cada una

de las fichas.

Tel. 2000 3000 Ext. 2028

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANCIONES

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275676
HASH:
473FAB2DCE6639EE6AA8F2C2110B4AD9D94C494
661EA31940903E6137E614346

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANEXO 3

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente Anexo 3.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
ADJA, S.A de C.V.	Sí cumple (folios 0001 a 0003)	No cumple (folio 0004) Nota 1	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 00010)	No aplica
CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple (folios 01 a 06)	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	No aplica
COMERCIALIZADORA KASADY, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 000001)	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica
Corporativo de Servicios Urbanos S. A. de C. V.	Sí cumple (folios 01 a 03)	Sí cumple (folio 04)	Sí cumple (folio 05)	Sí cumple (folio 06)	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 08)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folios 10 a 11)	Presenta documento que indica que no aplica (Folio 12)
Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V. Nota 2	Sí cumple (página denominada Anexo 2) Nota 2	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (páginas denominada Anexo 5)	Sí cumple (página denominada Anexo 6)	No aplica
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 16)	No aplica
Gabriel Antonio Torres Pérez	Sí cumple (folios 0001 y 0002)	Sí cumple (folio 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí presenta (folio 0009)	No aplica
JALMOR, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0001 y 0002)	Sí cumple (folio 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ;.....*" .

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-016/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

OBSERVACIÓN: En lo que se refiere a las Notas 1 y 2, ver Anexo denominado "NOTAS".

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275662
HASH:
8E905DEAA653097A65A357A4CDB850AE41CD27E
FC378E53F7B849F58B3C1BF18

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275662
HASH:
8E905DEAA653097A65A357A4CDB850AE41CD27E
FC378E53F7B849F58B3C1BF18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
MARMEGO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000064 y 000065)	Sí cumple (folio 000066)	Sí cumple (folio 000067)	Sí cumple (folio 000068)	Sí cumple (folio 000069)	Sí cumple (folio 000070)	Sí cumple (folio 000071)	Sí cumple (folio 000072)	No aplica
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO A) ANEXO 2)	Sí cumple (continuación de la página denominada NUMERAL 4.1 INCISO A) ANEXO 2)	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO B) ANEXO 3 "A"	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO C) ANEXO 3 "B")	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO D) ANEXO 3 "C")	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO E) ANEXO 4)	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO F) ANEXO 5)	Sí cumple (página denominada NUMERAL 4.1 INCISO G) ANEXO 6)	No aplica
Prokio S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.	Sí cumple (Páginas 2 a 4)	Sí cumple (Páginas 4 y 5)	Sí cumple (Página 6)	Sí cumple (Página 7)	Sí cumple (Página 8)	Sí cumple (Página 9)	Sí cumple (Página 10)	Sí cumple (Páginas 11 y 12)	No aplica
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Sí cumple (Folio 31 a 33)	No cumple (Folio 61) Nota 1	Sí cumple (Folio 62)	Sí cumple (Folio 63)	Sí cumple (Folio 68)	Sí cumple (Folio 69)	Sí cumple (Folio 70)	Sí cumple (Folio 71)	Presenta documento que indica que no aplica (Folio 72)
SERVIPRO DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	Sí cumple (Folio 0002)	Sí cumple (Folio 0004)	Sí cumple (Folio 0005)	Sí cumple (Folio 0006)	Sí cumple (Folio 0014)	Sí cumple (Folio 0015)	Sí cumple (Folio 0016)	Sí cumple (Folio 0017)	Presenta documento que indica que no aplica (Folio 0018)
The Finder's Group, S.A. de C.V.	Sí cumple (Folio 4)	Sí cumple (Folio 5)	Sí cumple (Folio 6)	Sí cumple (Folio 7)	Sí cumple (Folio 8)	Sí cumple (Folio 9)	Sí cumple (Folio 10)	Sí cumple (Folio 11)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-016/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

OBSERVACIÓN: En lo que se refiere a la Nota 1, ver Anexo denominado "NOTAS".

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275664
HASH:
6BCF3FFD96FCA6603C1ED3564D38144FF0C199A
EF9ABAA5BCDF9136603D31DD0

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275664
HASH:
6BCF3FFD96FCA6603C1ED3564D38144FF0C199A
EF9ABAA5BCDF9136603D31DD0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

NOTAS

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por los licitantes ADJA, S.A. de C.V. y ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; se advirtió que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", la Identificación Oficial que presentaron los licitantes antes señalados no se encuentran vigentes, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: *“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”*; lo anterior, derivado del resultado de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado “¿Está vigente tu credencial?”, advirtiéndose que las Identificaciones Oficiales presentadas, no se encuentran vigentes como medio de Identificación, ya que señala que se realizó un trámite de actualización de datos, por lo que no es la última credencial emitida, señalando realizar una nueva consulta con la última credencial, (se anexa copia simple de las pantallas emitidas), asimismo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó que las credenciales presentadas no son las últimas que se tienen registradas el Instituto en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización de cada una de ellas cuenta con un número de emisión 05, siendo que las que presentaron los licitantes en el Acto de Presentación y Aperura de Propositiones contienen la emisión 04, respectivamente, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala, entre otras cosas, que: ... *“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determinó que los licitantes ADJA, S.A. de C.V. y ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

Nota 2: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.; se observó que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", en el primer párrafo del referido Anexo, el Representante Legal manifestó bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la licitación, a nombre y representación de la: "Empresa de Seguridad Privada S.A. de C.V."; misma razón social que fue integrada en el Acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 17 de septiembre de 2020; asimismo también se observó que en la parte de la firma aparece la razón social complementada con la palabra "SEGMALIM"; estableciendo el nombre de la empresa de la siguiente manera: "Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V.". En ese contexto y después de haberse llevado a cabo el análisis a los Anexos denominados: 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"; 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"; 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"; Anexo 4 "Declaración de Integridad"; Anexo 5 "Nacionalidad Mexicana" y Anexo 6 "Sector Mipymes", también se advirtió que además de hacer las manifestaciones correspondientes conforme lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; el licitante señaló la razón social como: "Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V."; además de que los Anexos de referencia fueron firmados con esa misma razón social; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 3758 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020 para el "SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA"; por lo anterior, se desprende que el no haber señalado en el primer párrafo del Anexo 2 el nombre completo de la empresa, dicha situación no afectó la solvencia de la proposición presentada, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-016/2020

“SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-octubre-2020

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

Por lo anterior, se determinó que no haber señalado el nombre completo de la empresa en comento en el primer párrafo del Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", dicha situación no afectó la solvencia de la proposición presentada por el licitante "Empresa de Seguridad Privada SEGMALIM S.A. de C.V." en el presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

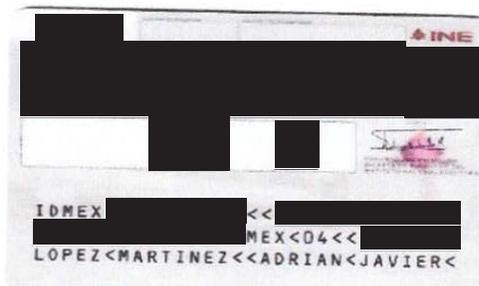
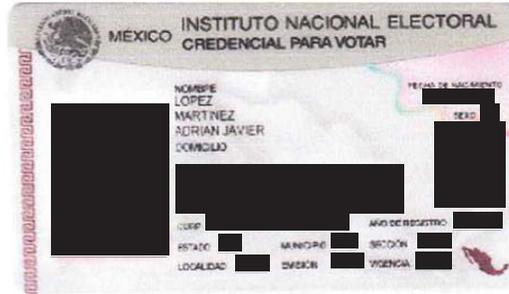
Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-016/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275665
HASH:
17E8AAE023E5067DB77215261B000516017F5F8
691662744EAE87B1E0D9128AB

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275665
HASH:
17E8AAE023E5067DB77215261B000516017F5F8
691662744EAE87B1E0D9128AB

Licitante: ADJA, S.A. DE C.V.

ir Descargar Eliminar Copiar en Historial de versiones



Credencial - Instituto Nacional E. x Lista Nominal | INE x +

← → ↻ https://listanominal.ine.mx/scpln/resultado.html ☆ ☆ 🏠 Iniciar sesión ⋮

INE Instituto Nacional Electoral

SOBRE EL INE CREDENCIAL PARA VOTAR VOTO Y ELECCIONES CULTURA CÍVICA SERVICIOS INE CENTRAL ELECTORAL

¿Está vigente tu credencial?

Tema: INICIO / RESULTADO CENTRO DE AYUDA

! DATOS INCORRECTOS O INEXISTENTES

No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados,

verifica que no tienes un trámite posterior

Acude al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar tu situación

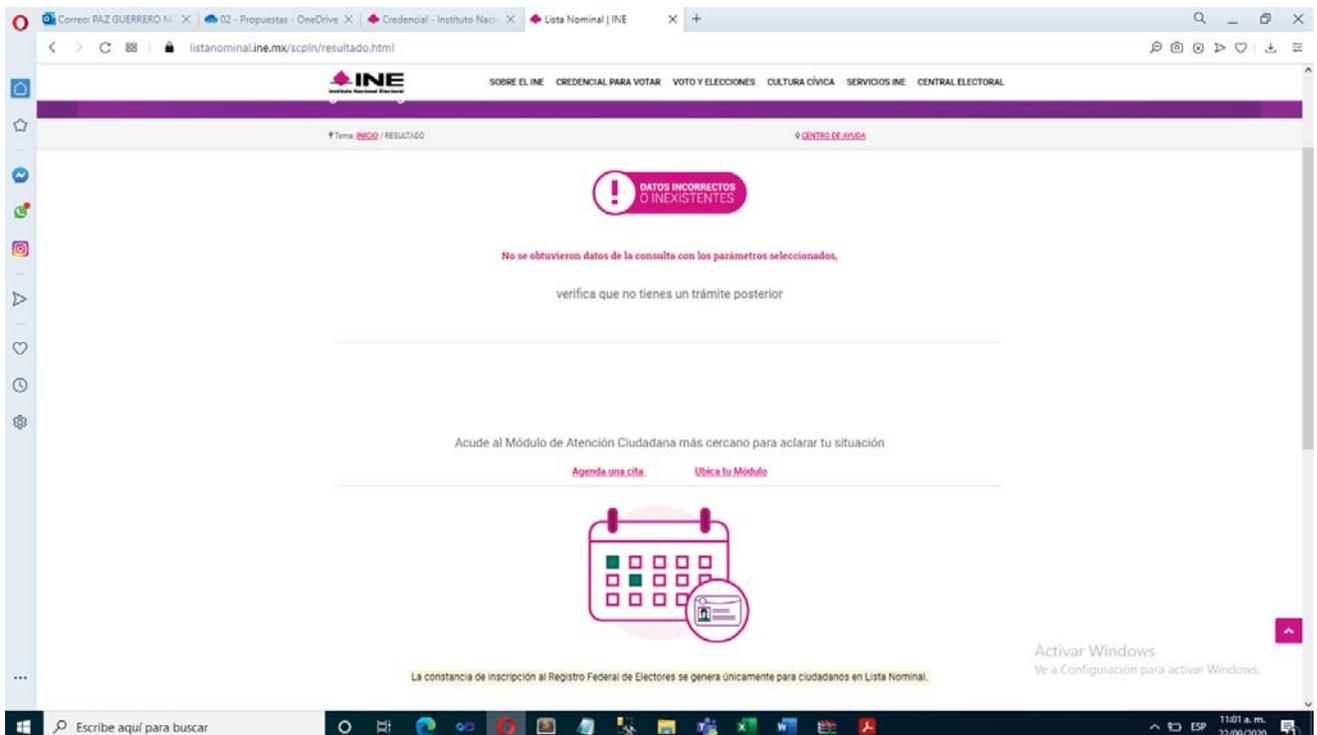
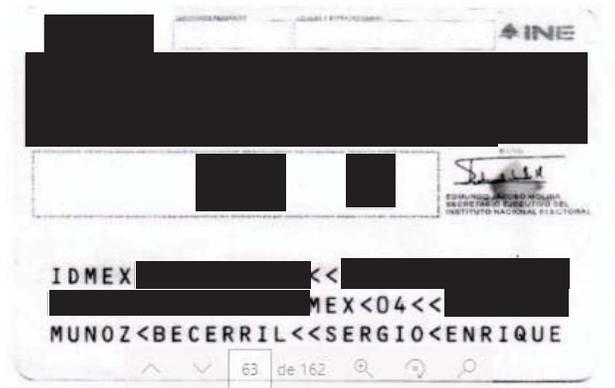
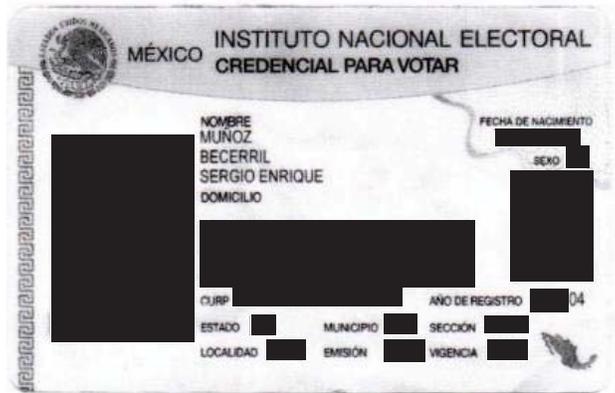
[Agenda una cita.](#) [Ubica tu Módulo](#)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar

02:48 p. m. 21/09/2020

Licitante: ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2020

“Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

7-octubre-2020

LICITANTE: B.A.M.O.R. S.A. de C.V., en participación conjunta con el licitante JRLYM, S.A. de C.V.

Inciso	Anexo	Descripción	B.A.M.O.R. S.A. de C.V.	JRLYM, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple (folios 3 y 4 de 29)	Sí cumple (folios 12 y 13 de 29)
		Identificación Oficial	Sí cumple (folio 5 de 29)	Sí cumple (folio 14 de 29)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 6 de 29)	Sí cumple (folio 15 de 29)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 7 de 29)	Sí cumple (folio 16 de 29)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 8 de 29)	Sí cumple (folio 17 de 29)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 9 de 29)	Sí cumple (folio 18 de 29)
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 10 de 29)	Sí cumple (folio 19 de 29)
g)	6	Sector MIPyMES	Sí cumple (folio 11 de 29)	Sí cumple (folio 20 de 29)
h)	No aplica	Convenio de Participación Conjunta	Sí cumple (folios 21 al 29)	

Servidores Públicos

 Subdirector de Adquisiciones
 Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

 Director de Recursos Materiales y Servicios
 Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2020

“Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-016/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275667
HASH:
F25BA0AEA2A0CC51A0459045580BD0EB248051B
65272EA23BCA4AB819345F6CE

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275667
HASH:
F25BA0AEA2A0CC51A0459045580BD0EB248051B
65272EA23BCA4AB819345F6CE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE NEBULIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE VIADUCTO TLALPAN, ZAFIRO II, INSURGENTES, ACOXPA, QUANTUM, TLÁHUAC, CECYRD, CHARCO AZUL Y MONEDA”

ANEXO 4

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Dirección de Personal**, a través de los Servidores Públicos: Lic. Julián Pulido Gómez, Director de Personal y Lic. Myrna Georgina García Cuevas, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales; **en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el oficio número INE/DEA/DP/2277/2020, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 4.-----



**Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Personal**

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020

Oficio No. INE/DEA/DP/2277/2020
Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-016/2020
Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/108/2020 en relación con la a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-016/2020 para la contratación del “Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
JALMOR S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
PROKIO S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE



Instituto Nacional Electoral

MARMEGO S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA KASADY S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ	ÚNICA	NO CUMPLE
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGMALIM S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
CIMA21 S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
B.A.M.O.R. S.A. DE C.V. y JARLIM S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
ADJA S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE
THE FINDER'S GROUP S.A. DE C.V.	ÚNICA	NO CUMPLE

Atentamente

Julián Pulido Gómez
Director de Personal

C.c.p: Lic. Bogart C. Montiel Reyna. – Director Ejecutivo de Administración. – Presente

JPG/MGGC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Serie 4 Sección 4.20

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 274524
HASH:
3DF3D9582782E104CE84F049FB72B79604AF4F0
535F06550E813D25D650AA64B

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 274524
HASH:
3DF3D9582782E104CE84F049FB72B79604AF4F0
535F06550E813D25D650AA64B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

 Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA
Nombre del licitante: : ADJA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINAS 2, 25, 36 Y 37 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

 Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante : ADJA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE RED BOX MÉXICO S.A. DE C.V., NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, POR LO QUE INCLUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINAS 29, 30, 31, 32 Y 39 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINAS 28, 39, 41 y 42 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: : ADJA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PAGINA 28 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE RED BOX MÉXICO, S.A. DE C.V., NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2. ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINAS 29, 30, 31, 32 Y 39 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275613
HASH:
2062044795B6E9E1178116B1102D04B9D4FC79D
B10AF0D1C816EEC190082641F

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275613
HASH:
2062044795B6E9E1178116B1102D04B9D4FC79D
B10AF0D1C816EEC190082641F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante : B.A.M.O.R S.A. DE C.V. en participación conjunta con el Licitante JRLYM, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 11 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINAS 14, 15, 31, 32 Y 33 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		SÍ CUMPLE		PÁGINAS 31, 32, 33 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: : B.A.M.O.R S.A. DE C.V. en participación conjunta con el Licitante JRLYM, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE BIORGÁNICOS ROBECH S. DE R.L DE C.V., NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINAS 14 Y 15 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 11 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: : B.A.M.O.R S.A. DE C.V. en participación conjunta con el Licitante JRLYM, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		NO CUMPLE	EN LA PÁGINA 12 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE MENCIONA LOS DOS PRODUCTOS A UTILIZAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA PÁGINA 16, MENCIONA UN TERCER PRODUCTO SRS-02, NO SE ENCONTRÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS DOS PRODUCTOS PROPUESTOS, ÚNICAMENTE VIENE LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO SRS-02, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 31 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MANIFIESTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA GARANTÍA DE ELIMINACIÓN DE PATÓGENOS AL 99% COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, CUARTO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: : B.A.M.O.R S.A. DE C.V. en participación conjunta con el Licitante JRLYM, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTEA NOMBRE DE BIORGÁNICOS ROBECH S. DE R.L DE C.V., NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINAS 14 Y 15 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

 Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

 Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

 Lic. Julián Pulido
 Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275614
HASH:
AE941C6C48376DCD62B673DD4E52D9C24751932
EA49B72A443A8A24728B38004

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275614
HASH:
AE941C6C48376DCD62B673DD4E52D9C24751932
EA49B72A443A8A24728B38004

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: : CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 5 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINAS 9, 10 Y 44 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante : CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 29 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiodestática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 28 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA SI EL PRODUCTO A UTILIZAR ES NO TÓXICO, CERO CORROSIVO A LA PIEL, OJOS, NARIZ Y GARGANTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, TERCER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: : CIMA 21 S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		NO CUMPLE	EL PRODUCTO OFERTADO POR EL LICITANTE ES UN AGENTE MICROBIOSTÁTICO QUE INHIBE EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS Y HONGOS, MAS NO MENCIONA SER UN VIRICIDA COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, CUARTO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273173
HASH:
62D27CF8694CCAD49713990A31931950D9C3468
384BF1522DFD509374492E1B0

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273173
HASH:
62D27CF8694CCAD49713990A31931950D9C3468
384BF1522DFD509374492E1B0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA KASADY S.A. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE SERVICIOS NECESARIOS QUE CUBRAN DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO ACOMPAÑA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO,		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **COMERCIALIZADORA KASADY S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 19 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **COMERCIALIZADORA KASADY S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		NO CUMPLE	EN LA PÁGINA 21 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE MENCIONA QUE EL EFECTO EN LA PIEL PUEDE CAUSAR LIGERA IRRITACIÓN AL IGUAL QUE IRRITACIÓN EN LOS OJOS POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3.1, TERCER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 15 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **COMERCIALIZADORA KASADY S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p style="text-align: center;">Elaboró</p> <p style="text-align: center;">Lic. Myrna G. García Cuevas <i>Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales</i></p>			<p style="text-align: center;">Revisó</p> <p style="text-align: center;">Lic. Myrna G. García Cuevas <i>Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales</i></p>		<p style="text-align: center;">Lic. Julián Pulido Gómez <i>Director de Personal</i></p>

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273174
HASH:
B4B3373263655E1EB45062B8E4D7DD7C9CABCC2
7A692210BE1E8BE73E1AEB153

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273174
HASH:
B4B3373263655E1EB45062B8E4D7DD7C9CABCC2
7A692210BE1E8BE73E1AEB153

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante : CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE SERVICIOS NECESARIOS QUE CUBRAN DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SI CUMPLE		PÁGINAS 14 – 24 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante : CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE BIORGANICOS ROBECH S. DE R.L. DE C.V., NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINA 13 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante : CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SI CUMPLE		PÁGINA 10 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SI CUMPLE		PÁGINA 9 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SI CUMPLE		PÁGINA 11 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante : CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE BIORGANICOS ROBECH S. DE R.L. DE C.V., NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINA 13 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

 Lic. Myrna G. García Cuevas
 Subdirectora de Relaciones y Programas

 Lic. Myrna G. García Cuevas
 Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

 Lic. Julián Pulido
 Gómez
 Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275615
HASH:
55C212F704C52186745C58287B50F2FFB3C1C9D
ED71351C6ADD34CEF9AC7446

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275615
HASH:
55C212F704C52186745C58287B50F2FFB3C1C9D
ED71351C6ADD34CEF9AC7446

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante : EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGMALIM S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE SERVICIOS NECESARIOS QUE CUBRAN DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO ACOMPAÑA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO,		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante : EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGMALIM S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL PRODUCTO A UTILIZAR, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante : EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGMALIM S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU OFERTA TÉCNICA SI EL O LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON NO TÓXICOS, CERO CORROSIVOS A LA PIEL, OJOS TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, TERCER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU OFERTA TÉCNICA LA GARANTÍA DE ELIMINACIÓN DE PATÓGENOS AL 99% TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1 CUARTO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante : **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGMALIM S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
--	-----------------------	--------	--------------------------------------	------	------------------

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273177
HASH:
F6B0153BD35B15862398680451AB7BF391F4C91
E8039233969BDD29325F9B955

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273177
HASH:
F6B0153BD35B15862398680451AB7BF391F4C91
E8039233969BDD29325F9B955

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE SERVICIOS NECESARIOS QUE CUBRAN DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO ACOMPAÑA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO, ÚNICAMENTE PRESENTA EN LA PÁGINA 31 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UN DOCUMENTO DENOMINADO MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL PRODUCTO EVITER		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 4 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		NO CUMPLE	UNICAMENTE EL PRODUCTO EVITER CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO., NO ASÍ EL PRODUCTO TANE KUMO TAMBIÉN OFERTADO POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		NO CUMPLE	EL PRODUCTO TANE KUMO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PÁGINA 18 DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, SE MENCIONA QUE PUEDE CAUSAR IRRITACIÓN, ENROJECIMIENTO Y ARDOR AL CONTACTO CON LOS OJOS Y LA PIEL, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3.1, TERCER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 2 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró
Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Revisó
Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273178
HASH:
4D7689339A9C587E1B35D742151C29ADF4DE725
B79ACCD26D7C14A8E7C199EFE

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273178
HASH:
4D7689339A9C587E1B35D742151C29ADF4DE725
B79ACCD26D7C14A8E7C199EFE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.</p>		SÍ CUMPLE		PÁGINA 29 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL LICITANTE COMO CERTIFICADO INTERNACIONAL EN LA PÁGINA 26 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LO EMITE EL FABRICANTE DEL PRODUCTO. EL SEGUNDO DOCUMENTO QUE PRESENTA COMO CERTIFICADO INTERNACIONAL EN LA PÁGINA 27 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ES DE UN LABORATORIO. EL DOCUMENTO QUE PRESENTA COMO CERTIFICADO NACIONAL EN LA PÁGINA 23 DE SU PROPUESTA TÉCNICA. ES UNA PRUEBA DE LABORATORIO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO,	PÁGINA 26, 27 Y 23 DEL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE A&B LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA S.A., NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINA 24 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.	PÁGINA 7 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 8 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 7 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 10 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **GABRIEL ANTONIO TORRES PÉREZ.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE A&B LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA S.A., NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINA 24 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275701
HASH:
60163B8A05A42072EF1450F138CC16812E19FFD
F277AA33E68D3B2E23791024E

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275701
HASH:
60163B8A05A42072EF1450F138CC16812E19FFD
F277AA33E68D3B2E23791024E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: JALMOR S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1, ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINA 1, ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: JALMOR S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE RED BOX MÉXICO, S.A. DE C.V., NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINAS 29, 30, 31, 39 Y 40 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINAS 2, 28, 38, 39, 41 Y 42 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: JALMOR S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PAGINA 2 Y 28 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE RED BOX MÉXICO, S.A. DE C.V., NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINAS 29, 30, 31, 39 Y 40 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2., SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

 Lic. Myrna G. García Cuevas
 Subdirectora de Relaciones y Programas

 Lic. Myrna G. García Cuevas
 Subdirectora de Relaciones y Programas

 Lic. Julián Pulido
 Gómez
 Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275617
HASH:
C3D36BCA396769AA0423335D10055FD97BA5F48
E53D380BDFD492DF6F038B3CB

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275617
HASH:
C3D36BCA396769AA0423335D10055FD97BA5F48
E53D380BDFD492DF6F038B3CB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **MARMEGO Y COMPAÑÍA S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE SERVICIOS NECESARIOS QUE CUBRAN DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO ACOMPAÑA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO,		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **MARMEGO Y COMPAÑÍA S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: MARMEGO Y COMPAÑÍA S.A. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 93 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU OFERTA TÉCNICA SI EL O LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON NO TÓXICOS, CERO CORROSIVOS A LA PIEL, OJOS TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, TERCER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU OFERTA TÉCNICA LA GARANTÍA DE ELIMINACIÓN DE PATÓGENOS AL 99% TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1 CUARTO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MARMEGO Y COMPAÑÍA S.A. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró
Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Revisó
Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273183
HASH:
1318D04A4E9E2FF05C68A9A2964F0854FDBDF67
513C0A40DDC3D6B4E84A65F40

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273183
HASH:
1318D04A4E9E2FF05C68A9A2964F0854FDBDF67
513C0A40DDC3D6B4E84A65F40

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 2 Y 3 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA UN DOCUMENTO "REMISIÓN DE AUTORIZACIÓN", DEL PRODUCTO BACOBAN DESINFECTANTE DE SUPERFICIES, EMITIDO POR LA JEFA DEL SERVICIO DE PRODUCTOS COSMETICOS, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, QUE NO HACE LAS VECES DE CERTIFICADO, ADEMÁS DE PRUEBA DE LABORATORIO; TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 5 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU OFERTA TÉCNICA SI EL O LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SON NO TÓXICOS, CERO CORROSIVOS A LA PIEL, OJOS TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, TERCER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1 Y 3 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273184
HASH:
379B943E56DBE0AF9229F20D634A92F115F9D8E
0B15501641DB9F20542C93A68

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273184
HASH:
379B943E56DBE0AF9229F20D634A92F115F9D8E
0B15501641DB9F20542C93A68

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: PROKIO S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 5 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN OFICIO DE COFEPRIS MEDIANTE EL CUAL SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SANITARIOS INDICADOS EN LA NOM-244-SSA1-2008 EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA, DICHO DOCUMENTO NO PUEDE CONSIDERARSE PARA DAR POR CUMPLIDO EL REQUISITO DEL CERTIFICADO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL MENCIONADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **PROKIO S. DE R.L. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.</p>		NO CUMPLE	<p>EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.</p>		<p>INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **PROKIO S. DE R.L. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 2 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **PROKIO S. DE R.L. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 2 Y 3 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 3 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 3 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **PROKIO S. DE R.L. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **PROKIO S. DE R.L. DE CV.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
--	-----------------------	--------	--------------------------------------	------	------------------

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 273185
HASH:
5E3F801025244A5759672D967911A46849A2702
102EFE683CBA18C01212724EF

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 273185
HASH:
5E3F801025244A5759672D967911A46849A2702
102EFE683CBA18C01212724EF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 4 Y 5 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINA 23 Y 24 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 12 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, POR LO QUE INCLUMPLE CON LO SEÑALAO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 53 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 53 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 53 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 52 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273186
HASH:
8CEF54FE541D585F3D2AD5895CED0CE244AF6FB
B66ADBB779AE8264E673CEAFC

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273186
HASH:
8CEF54FE541D585F3D2AD5895CED0CE244AF6FB
B66ADBB779AE8264E673CEAFC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 13, 14 Y 15 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINAS 37, 38, 43 Y 44 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 18 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE RED BOX MÉXICO S.A. DE C.V., NO SEÑALA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SEÑALAO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINAS 34, 37 Y 38 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SI CUMPLE		PÁGINA 12 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SI CUMPLE		PÁGINA 23 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SI CUMPLE		PÁGINA 23 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SI CUMPLE		PÁGINA 23 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO POR EL LICITANTE A NOMBRE DE RED BOX MÉXICO S.A. DE C.V., NO GARANTIZA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINAS 34, 37 Y 38 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

 Lic. Myrna G. García Cuevas
 Subdirectora de Relaciones y Programas

 Lic. Myrna G. García Cuevas
 Subdirectora de Relaciones y Programas

 Lic. Julián Pulido
 Gómez
 Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275619
HASH:
645BBD05EBB91D75F6FAB8F5D34E26EF74B9DA7
EE8EB7744AF910A2DCA5AE4B5

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275619
HASH:
645BBD05EBB91D75F6FAB8F5D34E26EF74B9DA7
EE8EB7744AF910A2DCA5AE4B5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE SERVICIOS NECESARIOS QUE CUBRAN DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TAL COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO ACOMPAÑA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO,		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL SERVICIO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 9 A 9.10.3 DE LA NOM-256-SSA1-2012 COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO ALGUNO QUE SEÑALE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EL MÉTODO QUE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1, PRIMER PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 27 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 31 Y 35 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO MENCIONA EN SU OFERTA TÉCNICA LA GARANTÍA DE ELIMINACIÓN DE PATÓGENOS AL 99% TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.1 CUARTO PÁRRAFO.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR TAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2 ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.		INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)".

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Myrna G. García Cuevas
Subdirectora de Relaciones y Programas

Lic. Julián Pulido
Gómez
Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273236
HASH:
79A84BF3A93DC1D0EAA1C7CB8C5FC94D44A82DF
EE93C19B358B809BEE4A376D8

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 273236
HASH:
79A84BF3A93DC1D0EAA1C7CB8C5FC94D44A82DF
EE93C19B358B809BEE4A376D8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020
**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxta, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
Nombre del licitante: THE FINDER'S GROUP S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los licitantes deberán brindar el número de servicios necesarios para cubrir el período de sanitización, al igual que deberán determinar en su propuesta técnica los servicios necesarios que cubran desde el día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020, en todos los inmuebles descritos en el numeral 3.1 excepto el de Moneda, considerando que en el inmueble de Moneda el servicio se proporcionará del lunes 5 octubre al 31 diciembre de 2020.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 1 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	Los licitantes deberán considerar en la entrega de su propuesta incluir documento mediante el cual se acredite que el producto que se utilizará en la prestación del servicio cuenta con al menos un Certificado nacional y/o internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero,	SÍ CUMPLE		PÁGINA 15 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
y se realicen de conformidad con las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 a 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012, autorizada por COFEPRIS, en lo que a la sanitización corresponda, en caso de que este documento se presente en un idioma distinto al español se deberá acompañar de una traducción al idioma español.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 10 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

**Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: THE FINDER'S GROUP S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el certificado mencionado se deberá señalar la residualidad del producto que corresponda a la ofertada.		NO CUMPLE	SI BIEN EL LICITANTE PRESENTA EN LAS PÁGINAS 21 Y 23 DE SU ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOCUMENTO QUE AVALA SU REGISTRO SANITARIO, MISMO QUE VIENE SIGNADO POR EL COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE COFEPRIS A NOMBRE DE BE-BLUE SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS PÁGINAS 22 Y 24 DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN DONDE SE MENCIONA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, NO CONTIENEN LA FIRMA DE LA AUTORIDAD QUE EMITE Y AVALA LA RESIDUALIDAD ESTABLECIDA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LO QUE INCLUMPLE CON LO SEÑALAO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3, SEGUNDO PÁRRAFO, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE SE REQUIERE EL CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE GARANTICE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ADICIONAL A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ACREDITEN DICHA RESIDUALIDAD.	PÁGINAS 12, 14, 15, 16, 21, 22, 23 Y 24 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE(N)". ADICIONALMENTE, SE EFECTUÓ LA CONSULTA A LA COFEPRIS SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS PÁGINAS 21, 22, 23 Y 24 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A TRAVÉS DEL OFICIO INE/DEA/DP/2282/2020 , Y A TRAVÉS DEL OFICIO CAS/ DEAPE/12648/2020, ESA COMISIÓN MANIFESTÓ POR LO QUE HACE AL CERTIFICADO 0583C2020 SSA, NO PERTENECE A LA SOCIEDAD BE-BLUE SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., Y LOS OFICIO DE CERTIFICACIÓN , NO FUERON EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA, POR LO QUE NO SE CORROBORA POR LA SUPUESTA AUTORIDAD EMISORA, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PÁGINAS 21, 22, 23 Y 24.
El servicio de sanitización se deberá realizar mediante nebulización en frío o termo nebulización.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 7 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos a utilizarse, serán preferentemente con base agua, un cuaternario de amonio, aldehídos o fenoles, con nanotecnología o microbiostática, de grado médico con acción biosida constante de amplio espectro, que sea avalado por lo menos por algún organismo internacional y pruebas de laboratorio aplicadas en México y/o en el extranjero y las buenas prácticas referidas anteriormente.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 19 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El o los productos deberán ser no tóxicos, cero corrosivo a la piel, ojos, nariz y garganta, inoloro, amigable al medio ambiente y que no afecte plantas, animales y equipo electrónico.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 8 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE/016/2020

Servicio de sanitización mediante nebulización para los inmuebles de Viaducto Tlalpan, Zafiro II, Insurgentes, Acoxpa, Quantum, Tláhuac, CECyRD, Charco Azul y Moneda
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: THE FINDER'S GROUP S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El producto deberá garantizar la eliminación de patógenos (Bacterias, virus y hongos) al 99% (noventa y nueve por ciento), durante los días acreditados en el certificado del producto.		SÍ CUMPLE		PÁGINA 8 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica el documento consistente en el Certificado emitido por autoridad nacional o internacional que garantice la residualidad del producto a utilizar por el Licitante que resulte adjudicado. La omisión de presentar dicho certificado será causa de desechamiento de su proposición.		NO CUMPLE	SI BIEN EL LICITANTE PRESENTA EN LAS PÁGINAS 21 Y 23 DE SU ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOCUMENTO QUE AVALA SU REGISTRO SANITARIO, MISMO QUE VIENE SIGNADO POR EL COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE COFEPRIS A NOMBRE DE BE-BLUE SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS PÁGINAS 22 Y 24 DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN DONDE SE MENCIONA LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, NO CONTIENEN LA FIRMA DE LA AUTORIDAD QUE EMITE Y AVALA LA RESIDUALIDAD ESTABLECIDA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3.2, ASIMISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE EN EL CERTIFICADO SE EXPRESE LA RESIDUALIDAD DEL PRODUCTO, LA OMISIÓN DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.	PÁGINAS 12, 14, 15, 16, 21, 22, 23 Y 24 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 , SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA QUE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN REALIZARSE EN Estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones que se celebre(n)". ADICIONALMENTE, SE EFECTUÓ LA CONSULTA A LA COFEPRIS SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS PÁGINAS 21, 22, 23 Y 24 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A TRAVÉS DEL OFICIO INE/DEA/DP/2282/2020 , Y A TRAVÉS DEL OFICIO CAS/ DEAPE/12648/2020, ESA COMISIÓN MANIFESTÓ POR LO QUE HACE AL CERTIFICADO 0583C2020 SSA, NO PERTENECE A LA SOCIEDAD BE-BLUE SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V., Y LOS OFICIO DE CERTIFICACIÓN , NO FUERON EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA, POR LO QUE NO SE CORROBORA POR LA SUPUESTA AUTORIDAD EMISORA, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PÁGINAS 21, 22, 23 Y 24.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Lic. Myrna G. García Cuevas

Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Revisó

Lic. Myrna G. García Cuevas

Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Lic. Julián Pulido

Gómez

Director de Personal

FIRMADO POR: MYRNA GEORGINA GARCIA CUEVAS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275618
HASH:
DDF84E381C61B3BF73B48D2391E41A98FB82CC1
C5E2EA98590C3D9B06FE0BF0D

FIRMADO POR: PULIDO GOMEZ JULIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 275618
HASH:
DDF84E381C61B3BF73B48D2391E41A98FB82CC1
C5E2EA98590C3D9B06FE0BF0D

OFICIO No. CAS/DEAPE/12648/2020

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2020.

JULIAN PULIDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE PERSONAL.
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES
(PERIFERICO SUR) 4124 EDIF ZAFIRO II, PISO 6,
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
CP. 01900 ALVARO OBREGON CDMX



Graciela Aguilar Gil Samaniego, en mi carácter de Directora Ejecutiva de Autorización de Productos y Establecimientos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 4 párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4 fracción III, 13 inciso a) fracciones IX y X, 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c) fracción X, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b), 4 fracción II inciso c) y último párrafo, 11 y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en relación al oficio No. INE/DEA/DP/2282/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, relacionado con la licitación pública Nacional Electrónica No. LP-INE-016/2020 requiere se informe lo siguiente:

- a) Confirme si el titular del Registro Sanitario No. 0583C2020 SSA es BE-BLUE SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

- b) Si el oficio de Certificación número 00020521ER20072020 fue emitido por la Comisión de Autorización Sanitaria a su digno cargo, y en caso afirmativo nos proporcione copia certificada.
- c) Si el Oficio de Certificación número 0206373ER15092020 fue emitido por la Comisión de Autorización Sanitaria a su digno cargo, y en caso afirmativo, nos proporcione copia certificada.
- d) Si esa autoridad en sus oficios de certificación de buenas prácticas de fabricación, además de consignar: el producto, insumo sanitario y actividades que realiza, señala el periodo de residualidad de los productos que están certificando.

En razón de lo anterior, me permito informar a usted que se realizó una exhaustiva revisión a los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Comisión Federal, de la cual se advirtió lo siguiente:

- a) El Registro Sanitario No. 0583C2020 SSA, NO pertenece a la sociedad BE-BLUE SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- b) El oficio de Certificación número 00020521ER20072020, NO fue emitido por esta Comisión de Autorización Sanitaria.
- c) El Oficio de Certificación número 0206373ER15092020 NO fue emitido por la Comisión de Autorización Sanitaria.
- d) En ésta área administrativa no se evalúa residualidad de productos desinfectantes

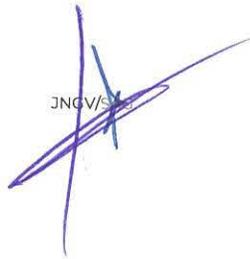


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS



GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO



JNCV/S

